



ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS



Coopprofesores®

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS



	NOTA	diciembre 31, 2025	diciembre 31, 2024
ACTIVO			
Efectivo y equivalente al efectivo	4	51.406.639,6	31.489.092,0
Inversiones	5	32.641.995,0	27.893.572,6
Cartera de crédito	6	450.943.563,5	412.312.111,9
Propiedad planta y equipo	7	9.065.547,7	9.162.756,5
Otros Activos	8	804.338,9	862.059,7
TOTAL ACTIVOS		544.862.084,8	481.719.592,7
PASIVO			
Depósitos y exigibilidades	9	371.455.803,6	321.563.141,2
Obligaciones Financieras	10	1.099.262,1	1.491.101,0
Cuentas por Pagar	11	3.999.291,2	3.989.444,0
Otros pasivos	12	4.965.383,5	4.676.360,1
TOTAL PASIVO		381.519.740,4	331.720.046,3
PATRIMONIO			
Capital social	13	115.235.053,8	105.301.672,5
Excedentes acumulados	14	41.046.639,4	40.133.830,8
Excedentes del presente ejercicio		7.060.651,1	4.564.043,1
TOTAL PATRIMONIO		163.342.344,4	149.999.546,4
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		544.862.084,8	481.719.592,7
Deudoras contingentes/contra	15	60.923.898,5	54.690.103,7
Deudoras de control/contra	15	117.031.914,7	100.996.249,8
Acreedoras contingentes	15	664.008.339,6	620.934.036,6

Nota: Las Notas 1 a la 31 son parte integral de los estados financieros


VÍCTOR JULIO PÉREZ SALAZAR
 Gerente General


LUIS ARIEL TRIANA MANCILLA
 Contador
 T.P. 292516-T


MARIA EUGENIA SANABRIA RAMÍREZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 59118-T
 Dhp auditoría y consultoría gerencial s.a.s

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS




	NOTA	diciembre 31, 2025	diciembre 31, 2024
Ingresos	16	76.195.809,1	71.377.395,5
Ingresos de actividades ordinarias		76.195.809,1	71.377.395,5
Costos	17	29.848.019,7	30.674.573,0
Costos Financieros		29.848.019,7	30.674.573,0
Gastos		35.395.510,4	31.759.293,5
Gastos Por Beneficios a Empleados	18	14.147.181,9	12.281.097,8
Gastos Generales	19	11.172.041,5	9.856.572,2
Deterioro	20	9.256.496,0	8.765.562,1
Depreciaciones y Amortizaciones	21	819.790,9	856.061,4
Resultado de Actividades Ordinarias		10.952.279,0	8.943.529,0
Otros Ingresos y Gastos	22	3.891.627,9	4.379.485,9
EXCEDENTES DEL PERIODO		7.060.651,1	4.564.043,1

Nota: Las Notas 1 a la 31 son parte integral de los estados financieros


VÍCTOR JULIO PÉREZ SALAZAR
Gerente General


LUIS ARIEL TRIANA MANCILLA
Contador
T.P. 292516-T


MARÍA EUGENIA SANABRIA RAMÍREZ
Revisor Fiscal
T.P. 59118-T
Dhp auditoría y consultoría gerencial s.a.s

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS
MÉTODO INDIRECTO




	NOTAS	diciembre 31, 2025	diciembre 30, 2024
I. FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		13.364.080,6	4.017.518,8
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		7.060.651,1	4.564.043,1
AJUSTES A RESULTADOS QUE NO REQUIEREN EFECTIVO		6.450.971,6	6.060.268,5
Deterioro cartera de créditos		9.200.567,6	8.763.350,6
Deterioro cuentas por cobrar		19.928,4	2.211,6
Depreciaciones		764.349,4	710.254,4
Amortizaciones		55.441,5	145.807,0
Ingresos por recuperación de Deterioro		-3.625.315,4	-3.561.355,1
EFFECT DE OPERAC GENERADO ANTES DE CUENTAS DE BALANCE		13.511.622,7	10.624.311,6
Menos: Aumento cartera de créditos	24	-44.206.703,9	-38.989.194,0
Menos: Aumento de inversiones	24	-4.748.422,4	8.270.885,3
Menos: Aumento cuentas por cobrar		-14.735,8	152.650,6
Mas: Aumento depósitos y exigibilidades	9	49.892.662,4	23.707.459,0
Mas: Aumento otros pasivos	24	289.023,4	1.031.125,3
Ejecución fondos sociales	24	-1.369.212,9	-473.375,0
Mas: Aumento Cuentas por pagar	24	9.847,2	-306.344,1
EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS		13.364.080,6	4.017.518,8
II. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION		-706.053,9	-1.251.660,1
Adquisiciones propiedad planta y equipo		-703.140,6	-1.082.901,9
Menos: Aumento otros activos		-2.913,3	-168.758,2
III. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION		7.259.520,9	5.516.887,3
Menos: Disminución de créditos bancos y otras entidades	10	-391.838,9	-828.160,4
Menos: Retiros aportes sociales		-3.567.647,3	-3.521.085,5
Mas: Aumento aportes sociales		11.219.007,0	9.866.133,2
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE		19.917.547,6	8.282.746,1
SALDO DE EFECTIVO A INICIO DE AÑO		31.489.092,0	23.206.345,9
SALDO DE EFECTIVO A FIN DE AÑO	4	51.406.639,6	31.489.092,0

Nota: Las Notas 1 a la 31 son parte integral de los estados financieros


VÍCTOR JULIÁN PÉREZ SALAZAR
Gerente General


LUIS ARIEL TRIANA MANCILLA
Contador
T.P. 292516-T


MARIA EUGENIA SANABRIA RAMÍREZ
Revisor Fiscal
T.P. 59118-T
Dhp auditoria y consultoría gerencial s.a.s

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS




	NOTAS	SALDO 31/12/2024	DISTRIBUCION EXCEDENTES	MOVIMIENTO AÑO 2025	SALDO 31/12/2025	SALDO 31/12/2023	DISTRIBUCION EXCEDENTES	MOVIMIENTO AÑO 2024	SALDO 31/12/2024
CAPITAL SOCIAL	13	105.301.672,5	2.282.021,6	7.651.359,8	115.235.053,8	98.167.666,48	788.958,3	6.345.047,7	105.301.672,5
RESERVAS	14	22.304.702,4	912.808,6	0,0	23.217.511,0	21.989.119,05	315.583,3	0,0	22.304.702,4
Reserva legal		22.304.702,4	912.808,6	0,0	23.217.511,0	21.989.119,05	315.583,3	0,0	22.304.702,4
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	14	16.791.500,7	0,0	0,0	16.791.500,7	16.791.500,68	0,0	0,0	16.791.500,7
Fondos de capital		16.791.500,7	0,0	0,0	16.791.500,7	16.791.500,68	0,0	0,0	16.791.500,7
SUPERAVIT		11.526,9	0,0	0,0	11.526,9	11.526,92	0,0	0,0	11.526,9
Donaciones		11.526,9	0,0	0,0	11.526,9	11.526,92	0,0	0,0	11.526,9
RESULTADOS DEL EJERCICIO	23	4.564.043,1	4.564.043,1	7.060.651,1	7.060.651,1	1.577.916,53	1.577.916,5	4.564.043,1	4.564.043,1
Reserva legal			-912.808,6				-315.583,3		
Fondos patrimoniales			-2.282.021,6				-788.958,3		
Fondos sociales			-1.369.212,9				-473.375,0		
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION NIIF	14	1.026.100,8	0,0	0,0	1.026.100,8	1.026.100,84	0,0	0,0	1.026.100,8
TOTALES PATRIMONIO		149.999.546,4	7.758.873,3	14.712.010,9	163.342.344,4	139.563.830,5	2.682.458,1	10.909.090,9	149.999.546,4

Nota: Las Notas 1 a la 31 son parte integral de los estados financieros


VÍCTOR JULIÁN PÉREZ SALAZAR
Gerente General


LUIS ARIEL TRIANA MANCILLA
Contador
T.P. 292516-T


MARIA EUGENIA SANABRIA RAMÍREZ
Revisor Fiscal
T.P. 59118-T
Dhp auditoria y consultoría gerencial s.a.s



NOTAS
A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Cooprofesores[®]

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)



NOTA No. 1 ENTIDAD REPORTANTE

CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO

Cooprofesores es una persona jurídica de derecho privado, especializada en la actividad financiera cooperativa, sin ánimo de lucro, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa y financiera, los estatutos de la entidad y los principios universales del cooperativismo.

La Cooperativa fue constituida el 20 de octubre de 1962, según escritura pública No 3.322 registrada el 06 de noviembre de 1962 en la notaría segunda principal de Bucaramanga.

El domicilio principal de **Cooprofesores** es la ciudad de Bucaramanga su dirección es la Calle 39 No. 23-81 Local 101 Edificio Dominiq, a 31-dic-2025 cuenta con 15 agencias, ubicadas en los departamentos de Santander, norte de Santander, Boyacá y el Cesar, su radio de acción es la República de Colombia y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país, cuanta con 132 empleados directos.

La entidad se encuentra bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 34 de la ley 454 de 1998, según resolución No 0507 del 07 de julio 2003. Igualmente, la entidad se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de entidades cooperativas "FOGACOO", según comunicación recibida de dicho ente el 05 de agosto de 2002.

La duración de la cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos en la ley o en los estatutos.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos vigentes de la entidad: Cooprofesores tiene como objetivo general, el de "contribuir a elevar el nivel económico, social y cultural de sus asociados y de la comunidad en general, promoviendo una cultura empresarial solidaria, mediante la aplicación y práctica de los principios de la economía solidaria y los principios y valores básicos del cooperativismo y de las operaciones de ahorro y crédito, en concordancia con las normas legales vigentes".

Para el logro de su objeto social COOPROFESORES realiza las actividades autorizadas a las cooperativas ahorro y crédito, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito y convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de servicios con asociados que generan otros ingresos para la Cooperativa.

La última reforma de estatutos fue realizada el 05 de octubre de 2019 según acta de Asamblea General de delegados No 063 y registrada en cámara de comercio el 25 de octubre de 2019.

NOTA 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYME) la cual es concordante con la ley 1314 del 13 de julio de 2009, por la que se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Así mismo, se fundamenta en el decreto 3022 de 2013 (expedido por el ministerio de comercio, industria y turismo), por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.

El 14 de diciembre de 2015 el ministerio de comercio expidió el decreto 2420 y sus modificatorios (decreto 2496, 2101, 2131 y 2132) por medio del cual compila los decretos reglamentarios de la Ley 1314 del 2009 con respecto a NIIF y NAI: Decretos 2706 del 2012, 2784 del 2012, 3022 del 2013 y 302 del 2015.

En cuanto al tratamiento de cartera de crédito y su deterioro se aplicó el artículo 11.1.4.6.2 del capítulo 5 del decreto 2420 de 2015 y su modificatorio el decreto 2496 *“Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 Y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11. Y respecto al tratamiento de los aportes sociales se aplicó el artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del decreto en mención “Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”*

2.2 BASES DE PRESENTACIÓN

A continuación, se incluye un resumen de las políticas contables significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente al período presentado:

CRITERIOS DE MATERIALIDAD

Cooprofesores presentará por separado en el estado de situación financiera y en el estado de resultados todas aquellas partidas que sean iguales o superiores al 1% del total de los activos (para activos) de los pasivos (para los pasivos), de los ingresos (para los ingresos), de los gastos (para los gastos) a menos que Cooprofesores considere presentar otras partidas o grupos de partidas debido a su criterio, importancia o relevancia.

Independientemente de su materialidad siempre se presentarán los siguientes rubros:

- a. El efectivo y equivalentes al efectivo en el activo.
- b. Los excedentes del ejercicio en el patrimonio.

Cooprofesores desagregará en las notas a los estados financieros, los rubros dentro de cada partida que sean iguales o superiores al 10% de la partida. Así mismo, revelará todos aquellos hechos o transacciones no reconocidos en los estados financieros que sean iguales o superiores al 1% del total de los activos.

2.3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.3.1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al final de cada período se debe sustentar y documentar una evaluación que permita concluir que Coopprofesores es un negocio en marcha. Para este efecto La Gerencia de Coopprofesores al final de cada período evaluará si es un negocio en marcha. Con este fin se considerarán los siguientes aspectos:

- a. Tendencia del negocio.
- b. Condiciones actuales del mercado.
- c. Indicadores de rentabilidad.
- d. Solvencia.
- e. Estrategias del negocio.
- f. Condiciones de la economía en general.
- g. Regulación que pueda poner en peligro la continuidad de Coopprofesores.
- h. Cumplimiento regular de sus obligaciones.
- i. Evaluación de las brechas de liquidez futuras.

Coopprofesores, independientemente de los movimientos del patrimonio, presentará el estado de resultados integral y el estado de cambios en el patrimonio en forma separada.

Los estados financieros se presentarán anualmente (abarcando un período desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año vigente, se presentarán 4 estados financieros que se describen a continuación:

- a. Estado de situación financiera.
- b. Estado de resultados y Otro resultado integral
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.

Coopprofesores no revelará información por segmentos. Esto quiere decir que se presentará un estado financiero agrupado por todas las unidades de negocio.

Coopprofesores presentará los estados financieros y las notas en miles de pesos y un decimal.

Estado de situación financiera

Coopprofesores presentará el estado de situación financiera por el grado de liquidez, es decir, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada, bien sea de forma ascendente o descendente.

Estado del resultado integral y estado de resultados

Coopprofesores presentará el estado de resultados integral siguiendo el enfoque de dos estados:

- a. El estado de resultados.
- b. El otro resultado integral.

Coopprofesores presentará los gastos por naturaleza, es decir, según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo, depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

Coopprofesores, independientemente de los movimientos del patrimonio presentará el estado de resultados integral y el estado de cambios en el patrimonio en forma separada.

Estado de flujos de efectivo

Cooprofesores además del efectivo, presentará los equivalentes al efectivo. Para este efecto se consideran equivalentes: los recursos destinados al fondo de liquidez depositados en cuentas de ahorro, fondos de inversión colectiva y las remesas en tránsito. Los equivalentes al efectivo incluirán los activos financieros que sean:

- a. A corto plazo (hasta 90 días) con vencimiento próximo.
- b. De gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo.
- c. Sujetas a riesgo insignificante de su valor.
- d. Se mantengan para cumplir compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Se presentarán las actividades de operación utilizando el método indirecto.

Se presentarán por separado en las actividades de inversión, los valores brutos por adquisiciones y ventas de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión, las demás se presentarán por valores netos.

Se presentarán por separado en las actividades de financiación, los valores brutos de los retiros de aportes sociales y los incrementos por aportes sociales, las demás se presentarán por valores netos, siempre y cuando las cuantías de estos valores brutos sean iguales o superiores al 0,2% del total de los activos.

Cooprofesores considerará los flujos de efectivo procedentes del impuesto de la renta como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación.

2.3.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional es el peso colombiano, la cual será utilizada en el reconocimiento de las transacciones y la presentación de los estados financieros. Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio a la fecha de transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera y la diferencia en cambio será llevada al estado de resultado.

2.3.3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo o equivalentes de efectivo se reconocerán a su valor nominal y comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista, depósitos en canje, interbancarios, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor

2.3.4 CARTERA DE CRÉDITO

Son los créditos otorgados por la cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas por la ley y de acuerdo con las diferentes líneas de crédito establecidas en el reglamento de crédito de la cooperativa. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen principalmente de la generación interna de recursos, las captaciones de depósitos de asociados, la capitalización de aportes sociales por parte de los asociados, la generación de capital institucional y el recaudo de la cartera de crédito.

Con la entrada en vigor del sistema de administración de riesgo de crédito la Cooperativa dio cumplimiento a lo contemplado en el capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera del año 2020 y procedió a realizar ajustes a las políticas y procedimientos concernientes a la cartera de crédito.

Así mismo, la mencionada circular establece que la cartera de crédito sea calificada según el riesgo de acuerdo con las siguientes categorías y están definidas por los días de mora según la clasificación de la cartera:

- Categoría A: Riesgo normal
- Categoría B: Riesgo aceptable o superior al normal
- Categoría C: Riesgo apreciable
- Categoría D: Riesgo significativo
- Categoría E: Riesgo de incobrabilidad

A su vez la Cooperativa aplica las directrices dadas por la Superintendencia en materia de tratamiento de las garantías y de los aportes sociales para el cálculo de deterioro.

La normatividad estableció 2 anexos al sistema de administración de riesgo de crédito que están siendo aplicados por la Cooperativa.

La acumulación de intereses se efectúa diariamente, en concordancia con las normas aplicables a este tipo de activos. En todos los casos cuando calificamos un crédito en categoría C o en otra categoría de mayor riesgo, se dejan de causar intereses e ingresos por otros conceptos, por lo tanto, no se afecta el estado de resultados. Mientras se produce el recaudo de las cuotas de estos créditos el valor liquidado por los ingresos en mención se registra en cuentas de orden.

Las garantías hacen referencia al respaldo patrimonial que tiene el pago de un crédito que se ha desembolsado a favor de una persona en particular.

Cooprofesores ha definido las siguientes políticas de castigo de cartera de crédito:

- La cartera para castigar debe estar registrada en un ciento por ciento la pérdida por deterioro.
- Deben haber transcurrido como mínimo 360 días desde la fecha en que el deudor incurrió en mora.
- Sobre la cartera a castigar se deben haber efectuado todas las gestiones de tipo legal, administrativo y operativo tendientes a su recuperación.
- El concepto sobre la irrecuperabilidad de la obligación y la recomendación de castigo deberá ser dado por el abogado externo. Corresponderá al director Jurídico la revisión y verificación del informe del abogado externo.
- El Departamento de cartera deberá informar periódicamente al Departamento Jurídico las obligaciones que alcancen un 100% de su deterioro para el respectivo trámite de exclusión en concordancia a lo dispuesto en el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- No obstante, la decisión de castigo, en el caso de obligaciones en que se haya adelantado el cobro jurídico, éste deberá continuar hasta obtener la sentencia definitiva, copia de la cual deberá reposar en la hoja de vida del asociado salvo que se trate de cuantías que no ameriten el incurrir en gastos adicionales a juicio del director Jurídico quien en todo caso deberá dejar constancia de tal decisión.
- La cartera para castigar debe ser revisada por la Revisoría Fiscal de la cooperativa en un todo de acuerdo con el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Deterioro de cartera

Cooprofesores constituirá un deterioro de la cartera con cargo al estado de resultados, así:

Deterioro General: Cooprofesores deberá constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de crédito bruta. La decisión de constituir un deterioro general adicional al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

Deterioro Individual: La Cooperativa durante el año 2025, aplicó lo establecido en la circular básica contable y financiera de los anexos No 1 y No 2 del título II y capítulo IV del SARC, con relación al deterioro individual de cartera de crédito y las circulares externas modificatorias.

Para los créditos de persona jurídica y de empleados de la Cooperativa aplican anexo 1 del SARC y los porcentajes de deterioro serán:

CATEGORÍA	DETERIORO COMERCIAL	DETERIORO CONSUMO
Categoría A	0%	0%
Categoría B	1%	1%
Categoría C	20%	10%
Categoría D	50%	20%
Categoría E	100%	50%
Categoría E >360	100%	100%

Para los créditos de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, aplican la metodología establecida en el anexo 2 del SARC, por tal razón la Cooperativa Implementó y desarrolló el modelo de referencia de la Superintendencia de la economía solidaria.

Como se señala en el numeral 5.3 del capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, la estimación de la pérdida esperada en el marco de los modelos de referencia contenidos en el anexo en mención resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Valor expuesto del activo}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}].$$

2.3.5 FONDO DE LIQUIDEZ

Cooprofesores mantendrá permanentemente como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el diez (10%) de los depósitos de la organización.

Para el efecto, los recursos se deberán mantener en establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilado por la Superintendencia Financiera, en cuentas de ahorro, certificado de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.

Cooprofesores mantendrá en forma constante y permanente este fondo de liquidez durante el respectivo período, teniendo en cuenta que no debe disminuir por debajo de los porcentajes señalados por ley.

Cooprofesores solo podrá disminuir este fondo en los siguientes casos:

- a. Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.
- b. Por la disminución de los depósitos.

2.3.6 INVERSIONES

Cooprofesores clasificará como inversiones los valores o títulos respecto de los cuales se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Inversiones en asociadas

Cooprofesores considerará como inversiones en asociadas, aquellas en las que ejerce influencia significativa, entendiendo como tal, el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas y, al menos, cuando:

- a. Cooprofesores mantiene, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el 20% o más del poder de voto en la asociada, a menos que pueda demostrarse claramente que la influencia no existe.
- b. Se tenga un puesto en el consejo de administración de la entidad.
- c. Se participe en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones.
- d. Se presenten transacciones de importancia relativa entre Cooprofesores y la receptora de la inversión.
- e. Se intercambie personal directivo.
- f. Se suministre información técnica esencial

2.3.7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Cooprofesores, considerará como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos así sean en contratos de arrendamientos financieros, con el fin de mantenerlos para su uso en la producción o suministros de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y espera utilizarlos en más de un período, es decir, más de 12 meses. Bajo este mismo concepto Cooprofesores incorporará las propiedades de inversión, cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable.

Medición inicial

Para los activos individuales que su valor sea igual o mayor al 5% del valor total de los activos del período anterior, se separará por componentes siempre y cuando uno de los componentes equivalga entre el 40% y 60% del activo; de lo contrario, no se separará por componentes.

Se identificarán por separado terrenos y edificios aquellos activos que su valor sea igual o superior al 25% del valor del activo se registran por separado, de lo contrario se registrará como un activo único.

Cooprofesores descontará del costo de adquisición cualquier monto que se identifique como descuento comercial o como rebaja, sea condicionada o no. En este orden de ideas, el activo será reconocido por el valor neto. Si el descuento es condicionado y Cooprofesores no lo aprovecha, el mayor valor se reconocerá como gasto financiero en el resultado.

Cooprofesores, en ningún caso, imputará como costo de los activos, aquellos costos que se generen sobre los recursos obtenidos por préstamos para su adquisición.

En toda operación de compra igual o superior a 800 SMMLV financiada a un plazo superior a 1 año y en una proporción al menos del 50% del valor del activo, se determinará si la operación constituye una transacción de financiación, caso en el cual el valor financiado se descontará a la tasa de mercado correspondiente a los créditos comerciales. La diferencia entre el valor presente así determinado y el valor financiado se reconocerá periódicamente y durante el plazo de la financiación como gasto financiero. Si esta financiación incluye una tasa de interés, este descuento se hará siempre y cuando esa tasa de interés sea inferior a la tasa de mercado.

Para toda adquisición o arrendamiento de propiedad, planta y equipo, además de su costo, deberá determinarse la vida útil y el valor residual o de salvamento. Estas determinaciones se harán individualmente para aquellos activos iguales o superiores a 400 SMMLV. Para los activos inferiores se realizará por grupo de activos con características y usos similares.

Medición posterior

Cooprofesores medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Cooprofesores reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del período en el que incurra en dichos costos.

Al final de cada período se hará una revisión sobre si las estimaciones de vida útil y de valor de salvamento no han tenido cambios relevantes que puedan llevar a pensar en su modificación. Con ocasión de esta misma revisión, se examinará también si existe un cambio significativo en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de los activos que lleven a sugerir un cambio en el método de depreciación. Estas revisiones se realizarán con base en una lista de chequeo sobre los aspectos mínimos a considerar en cada caso.

Depreciación

Se adopta como método de depreciación el método por línea recta para todos los activos de la Cooperativa, salvo que se establezca para un activo en particular un método de depreciación que reconozca de mejor manera el consumo de los beneficios económicos futuros, esta evaluación se hará para activos iguales o superiores a 1000 SMMLV.

La vida útil de la propiedad planta y equipo se establece basado en los siguientes aspectos:

- Histórico: la vida útil se establece basado en los registros históricos de propiedad planta y equipos de elementos similares.
- Proveedor: al momento de la adquisición del elemento, el proveedor sugiere una vida útil basado en el conocimiento del bien.
- Técnico experto: para los equipos de cómputo y comunicación, el área de sistemas establece la vida útil de acuerdo con su experiencia y/o expectativa de uso.
- Expectativa de uso: el responsable del elemento adquirido determina el tiempo esperado de uso de acuerdo con sus necesidades.

El tiempo de depreciación para los activos fijos de la cooperativa está establecido de acuerdo con el tipo de activo según la clasificación que se muestra en la siguiente tabla:

TIPO DE ACTIVO	RANGO VIDAS UTILES
MUEBLES	12 A 240 MESES
EQUIPO DE OFICINA	60 A 240 MESES
EQUIPO DE COMPUTO	60 A 120 MESES
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	36 A 120 MESES
EDIFICACIONES	600 MESES
MEJORAS A BIENES AJENOS	22 A 120 MESES

Baja en cuentas

Cooprofesores dará de baja aquellos activos cuando disponga de ellos o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. En estos casos, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas en el resultado del período en que ocurra la baja, la que se determinará por la diferencia entre el valor de la disposición y el valor en libros. Esta ganancia o pérdida no será considerada como ingreso ordinario.

2.3.8 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

Cooprofesores clasificará los contratos de arrendamientos (o aquellos que transfieren el derecho de uso, independientemente de la denominación que se les dé), como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo.

En cada contrato Cooprofesores distinguirá si es arrendataria o arrendadora.

Un arrendamiento se clasificará como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Para todo contrato de arrendamiento, cuyo canon anual sea igual o superior a 200 SMMLV bien en calidad de arrendador o arrendatario, se deben evaluar las condiciones para su clasificación como arrendamiento financiero o como arrendamiento operativo. Para este efecto, se tendrán en cuenta, como mínimo, las guías establecidas en la NIIF para la clasificación de los contratos.

Todos los demás contratos de arrendamiento se clasificarán como contratos de arrendamiento operativo.

2.3.9 OTROS ACTIVOS

En este rubro se presentarán las partidas que no cumplan el criterio de materialidad del activo, el cual es el 1% sobre el total del activo.

2.3.10 DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

Cuenta maestra

Es una cuenta de ahorro tradicional con disposición de los recursos en cualquier momento a través de retiros con talonario, biometría en cualquiera de las oficinas de Cooprofesores, a través de cajeros electrónicos con tarjeta débito o a través de transacciones en canales digitales. La liquidación de intereses se efectúa sobre saldos diarios, con abono a final de cada mes.

Ahorro rentable:

Cuenta de ahorro especial diseñada para beneficiar a los asociados que mantienen sus recursos en este producto, ofreciéndoles una rentabilidad mensual competitiva. Además, brinda flexibilidad, ya que permite el retiro de los fondos en cualquier momento. Sin embargo, los retiros totales realizados antes del corte mensual que implican cancelación del producto no generarán el pago de la rentabilidad acumulada.

CDAT

Son contratos de ahorro a un plazo definido, con una tasa de interés acordada previamente, el cual es prorrogable por el mismo período inicialmente pactado. El certificado expedido por Coopprofesores, no es negociable ni endosable.

Plan de ahorro programado (PAP)

Es una cuenta de ahorro con un compromiso de ahorro mensual mínimo, cuyos fondos no se encuentran disponibles hasta cumplir con el período y monto previamente acordados.

Las captaciones diferentes de ahorro a la vista se medirán por el costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva calculada por la entidad, la cual se compara con la tasa promedio de captación de la Cooperativa, si la TIR es superior a la tasa promedio se debe registrar ajuste de pérdida en el resultado, en caso contrario no se realizará ningún ajuste.

2.3.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Coopprofesores reconocerá como provisiones únicamente aquellos conceptos cuya medición o fecha de pago son inciertas tales como litigios, demandas, multas, sanciones.

Coopprofesores reconocerá como provisiones a valor presente aquellas que se paguen en un período superior a 12 meses y su cuantía sea significativa.

Se considerará como significativa toda provisión que sea igual o superior a 10% del total de los gastos y la tasa para el descuento será la tasa de mercado para los créditos de consumo.

Coopprofesores reconocerá como activo el valor de las provisiones que serán reembolsadas por terceros, en forma independiente del pasivo, hasta una cuantía equivalente al pasivo y reconocerá como menor valor del gasto la suma que será reembolsada por el tercero.

Coopprofesores realizará al final de cada período las revisiones de las cifras reconocidas como provisiones y realizará los respectivos registros.

2.3.12 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del período en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del período sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: Salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, aportes a la seguridad social.

Los beneficios a corto plazo mencionados anteriormente no requieren cálculos actuariales para medir la obligación por tanto no hay ni ganancias o pérdidas actuariales. Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable.

Los beneficios por terminación son reconocidos en el estado de resultados del período en el que son incurridos.

Coopprofesores no posee beneficios a empleados a largo plazo.

Coopprofesores medirá las pensiones de jubilación utilizando cálculos actuariales, los cuales serán realizados por un experto, las ganancias o pérdidas actuariales se reconocerán en el estado de resultados.

2.3.13 FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales tendrán el tratamiento según lo establecido en la ley 79/88.

2.3.14 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Los intereses recibidos por anticipado por operaciones de cartera de crédito se contabilizan en el pasivo y se abonan en el estado de resultado de acuerdo con su devengo.

2.3.15 CAPITAL SOCIAL – APORTES SOCIALES

Son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidos de los asociados en forma única o periódica de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Cooperativa.

Para estados financieros individuales Coopprofesores presentará los aportes sociales según lo establecido en el decreto 2420 de 2015, y su modificatorio decreto 2496 artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del decreto en mención.

2.3.16 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

- Coopprofesores incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, actuando por cuenta propia.
- Coopprofesores excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los montos recibidos por cuenta de terceras partes, tales como el IVA, las sumas recaudadas o recibidas para terceros. También se excluirán los descuentos recibidos de proveedores que son trasladados directamente a terceros.
- No se considerarán ingresos ordinarios, pero sí ganancias, las utilidades en ventas de propiedades de inversión, propiedades, planta y equipo e intangibles. La lista de los ingresos recibidos por Coopprofesores deberá ser actualizada en cada período contable.
- Coopprofesores considerará como operación de financiación aquellas en las cuales, durante la negociación de venta de activos, incrementa el valor de esta, por razón, exclusivamente, del plazo que otorga al asociado o comprador para su pago.
- También se considerará como tal, aquellas operaciones de ventas en las que Coopprofesores otorga un plazo superior a 12 meses para su pago a una tasa inferior a la del mercado o, bien, a tasa cero. La tasa de mercado que se considerará para estos efectos será la que corresponda a cada operación en particular (sea que se trate de la venta de inmuebles, muebles u otro tipo de activos o servicios).

2.3.17 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Coopprofesores reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el período en el que se incurre en ellos, independientemente de la destinación de éste, entendidos como tales, los siguientes:

- a. Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.
- b. Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros.
- c. Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

2.3.18 GASTOS

Coopprofesores presentará los gastos por naturaleza.

Gastos de beneficios a empleados, gastos generales, deterioro, depreciaciones y amortizaciones reconocidos en la prestación del servicio.

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.

2.3.19 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Coopprofesores considerará como fecha de autorización de emisión de los estados financieros la fecha en que la Gerencia general y el Contador los firman y los entregan formalmente al Revisor fiscal para su revisión final, según lo establecido en la ley 222 de 1995 por la cual se modifica el libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones.

Para efectos de su reconocimiento en los estados financieros, o para efectos de revelación, Coopprofesores considerará que los hechos ocurridos después de la fecha de cierre son materiales, cuando con su reconocimiento se afecten partidas del estado de situación financiera o de resultados, en cuantías que excedan o sean iguales al 0,1% del total de cada elemento.

NOTA No. 3

NEGOCIO EN MARCHA

La evaluación realizada por la Gerencia permitió concluir que Coopprofesores es un negocio en marcha, lo cual se encuentra plasmado en el informe de gestión correspondiente al período 2025, en el cual se contemplaron los siguientes aspectos:

- Tendencia del negocio
- Condiciones actuales del mercado
- Indicadores de rentabilidad
- Indicadores de solvencia
- Indicadores de solidez
- Estrategias del negocio
- Condiciones de la economía en general
- Regulación que pueda poner en peligro la continuidad de la Cooperativa
- Cumplimiento regular de sus obligaciones
- Evaluación de las brechas de liquidez futuras
- Exposición significativa a riesgos financieros
- Intención de liquidar el negocio

De acuerdo con la hipótesis de negocio en marcha, y como resultado de la evaluación antes descrita, puede considerarse que en Coopprofesores no existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

NOTA No. 4

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Este rubro comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Entidad, está conformado por caja, bancos y equivalentes al efectivo.

La partida presentada como efectivo y equivalentes se compone de:

CUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Caja	2.018.712,4	1.802.670,1
Bancos y otras entidades financieras	17.848.964,7	12.810.768,0
Fondos fiduciarios a la vista	21.154.061,2	10.373.299,5
Efectivo restringido-fondo de liquidez	10.384.901,3	6.502.354,4
TOTAL	51.406.639,6	31.489.092,0

Caja

La caja representa los valores, efectivo o cheques recibidos por la Entidad en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional.

Bancos y otras entidades financieras

Los bancos representan la totalidad de los fondos que tiene la Entidad a su disposición en entidades financieras en cuentas corrientes y cuentas de ahorros con remuneraciones.

Fondos fiduciarios a la vista

Los fondos fiduciarios a la vista se mantienen para atender compromisos de corto plazo, y son fácilmente convertibles en efectivo, y están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor, y su vencimiento se podría decir que es inmediato, fueron considerados como equivalentes al efectivo, al cumplir con los criterios establecidos en el párrafo 7.2 de la Sección 7 estado de flujos de efectivo de la NIIF para las PYME.

Los Fondos de Inversión Colectiva FIC se valoran determinando el valor razonable con el precio de mercado activo, ya que cada fondo es valorado diariamente.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, de acuerdo con la definición de equivalentes al efectivo, se identifican cuatro criterios, para determinar si una partida se puede clasificar como equivalentes al efectivo:

- i. son de corto plazo;
- ii. son inversiones de gran liquidez;
- iii. son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo; y
- iv. están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

De esto se desprende que los equivalentes al efectivo pueden incluir ciertas inversiones en entidades financieras, certificados de depósito, instrumentos del mercado monetario, bonos corporativos a corto plazo e inversiones de gran liquidez, siempre y cuando sean de naturaleza similar al efectivo (es decir, inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor) y se mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Efectivo restringido – Fondo de liquidez

El fondo de liquidez en depósitos a la vista se clasifica como efectivo y equivalentes al efectivo, pero son de carácter restringidos, ya que solo podrán ser disminuidos en una proporción inferior a la establecida por ley, en los siguientes casos y no se podrá utilizar para imprevistos de la administración de la Cooperativa en el manejo del flujo de caja:

- a. Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.
- b. Por la disminución de los depósitos.

NOTA No. 5 **INVERSIONES**

Este rubro comprende las cuentas que registran las inversiones financieras en títulos de inversión adquiridos por Coopprofesores, con carácter temporal, con la finalidad de mantener reservas de liquidez o para cumplir con disposiciones de carácter legal.

Este rubro está compuesto, por las siguientes inversiones:

- Inversiones en instrumentos de deuda: Certificados de depósito a término CDT.
- Instrumentos de patrimonio: Aportes en entidades del sector solidario y acciones.

Las Inversiones están valoradas con dos bases de medición para determinar el valor razonable dependiendo del tipo de inversión:

- Los CDT son valorados por medio del costo amortizado con el método de interés efectivo.
- Las acciones: Si las acciones cotizan en bolsa se medirán por su valor de mercado teniendo en cuenta si su nivel de liquidez es alto o medio, si es bajo o nulo se medirán al valor razonable siempre y cuando dichas inversiones sean iguales o superiores al 5% del valor total de los activos del periodo anterior, cuando no lo cumpla su medición será al costo.

A continuación, se relacionan las diferentes inversiones:

CUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Fondo de liquidez	31.310.136,9	26.596.113,1
Inversiones - acciones	4.345,4	4.345,4
Inversiones en entidades asociadas	532.629,4	521.608,8
Inversiones en Instrumentos de patrimonio	794.883,4	771.505,3
TOTAL	32.641.995,0	27.893.572,6

Certificados de depósito a término CDT constituidos como Fondo de liquidez

FONDO DE LIQUIDEZ / CDT'S	VALOR NOMINAL	COSTO VALORADO	CALIFICACIÓN
Banco Coomeva - Bancoomeva s.a.	2.493.207,5	2.505.327,6	AA-
Banco cooperativo coopcentral s.a.	2.057.637,2	2.079.634,4	AA-
Banco de Bogotá s.a.	3.901.922,9	3.952.279,4	AAA
Banco de occidente s.a.	9.703.847,2	9.773.481,6	AAA
Banco Falabella s.a.	2.765.018,1	2.798.876,4	AAA
Banco mundo mujer s.a	5.653.175,2	5.749.015,6	AA+
Financiera juriscoop s.a c.f.	1.410.278,9	1.438.473,7	A-
Itaú CorpBanca Colombia s.a antes banco CorpBanca s.a	3.000.000,0	3.013.048,2	AAA
TOTAL	30.985.086,9	31.310.136,9	

Inversiones en entidades asociadas

Están compuestas por las inversiones en instrumentos de patrimonio, aportes que la cooperativa posee en entidades del sector solidario y acciones, en las cuales se tiene participación, e influencia significativa, el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas, esto debido a que Miembros del Consejo de Administración y Representantes Legales de la Cooperativa, hacen parte de las juntas directivas y consejos de administración de estas entidades:

ENTIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	31-dic-25	31-dic-24
Coofuneraria los Olivos	Aportes sociales	69.221,9	65.800,3
Confecoop Oriente	Aportes sociales	711,8	720,0
Fecolfin	Aportes sociales	1.119,9	1.064,5
Fondo regional de garantías	Acciones	460.575,8	453.024,0
Federación nacional de cooperativas del sector educativo colombiano	Aportes sociales	1.000,0	1.000,0
TOTAL		532.629,4	521.608,8

Inversiones en instrumentos de patrimonio

Las inversiones en aportes están constituidas en entidades del sector solidario, las cuales se midieron al costo de adquisición más la revalorización capitalizada, así:

ENTIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	31-dic-25	31-dic-24
Coopcentral	Aportes sociales	215.710,9	205.144,3
Seguros la Equidad	Aportes sociales	557.172,5	544.361,0
Ecoop promotora coop de proyect ambientales	Aportes sociales	22.000,0	22.000,0
TOTAL		794.883,4	771.505,3

NOTA No. 6

CARTERA DE CREDITO

Los préstamos se registran por su valor nominal, y los intereses se acumulan mensualmente. La acumulación de intereses en la cartera de crédito se realiza hasta que los créditos sean clasificados en categoría B; a partir de esta calificación, los intereses continúan liquidándose, pero se contabilizan en cuentas contingentes.

Con la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, en el Capítulo II - SARC del Título IV - Sistemas de Administración de Riesgos, la evaluación de la cartera pasó a formar parte del monitoreo que debe realizar el encargado del riesgo de crédito de la Cooperativa. La responsabilidad de analizar y aprobar esta evaluación ahora recae en el Comité de Riesgos, cuyo presidente debe presentar los resultados ante el Consejo de Administración.

La normativa establece que Coopprofesores debe realizar dos evaluaciones anuales de la totalidad de la cartera de crédito, con cortes en mayo y noviembre. Los resultados de estas evaluaciones deben ser presentados en junio y diciembre, respectivamente.

Durante el año 2025, las evaluaciones de mayo y noviembre fueron presentadas al Comité de Riesgos en sus reuniones de junio y diciembre. Posteriormente, se elevaron al Consejo de Administración para su aprobación, reflejándose los resultados en los indicadores de mora y en los estados financieros de la Cooperativa.

La metodología técnica utilizada para la evaluación de la cartera de crédito se encuentra documentada y aprobada por el Consejo de Administración y está respaldada por una herramienta informática desarrollada por la Cooperativa. Dicha herramienta ha sido revisada por el ente supervisor y cumple con los parámetros mínimos establecidos en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, los cuales incluyen:

- Capacidad de pago.
- Solvencia del deudor.
- Garantías.
- Servicio de la deuda.
- Consulta proveniente de centrales de riesgo.
- Actualización de datos.
- Calificación de arrastre.
- Tipo de crédito.
- Estado de cobro.

Adicionalmente, la Cooperativa cuenta con una política de calificación de cartera aprobada por el Consejo de Administración, la cual establece lineamientos específicos para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, garantizando su alineación con la normativa vigente y las mejores prácticas del sector.

La cartera de crédito está conformada así:

CARTERA DE CRÉDITO	31-dic-25	31-dic-24
Cartera consumo	471.993.597,7	427.697.887,3
Intereses, costas y seguro	3.606.649,6	3.553.448,4
Deterioro	-24.656.683,8	-18.939.223,9
TOTAL	450.943.563,5	412.312.111,9

- La entidad tiene cartera de crédito clasificada en consumo y a su vez ésta se encuentra calificada en las siguientes categorías de riesgo: riesgo normal (A), riesgo aceptable o superior al normal (B), riesgo apreciable (C), riesgo significativo (D), riesgo de incobrabilidad (E).
- La cartera de crédito reestructurada consolidada a corte de diciembre 31 de 2025 es la siguiente:

CARTERA DE CREDITO REESTRUCTURADA	31-dic-25	31-dic-24
Monto de créditos reestructurados	715.579,2	93.026,4
Número de créditos reestructurados	26	9

- La cartera reestructurada a diciembre 31 2025 detallada por valor, número de créditos reestructurados por modalidad y composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, deterioro y garantías idóneas, es la siguiente:

MODALIDAD	CANTIDAD CREDITOS	CATEGORIA	CAPITAL	RENDIMIENTOS	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO RENDIMIENTOS	VALOR GARANTIA
Vencido	25	A	687.915,3	7.354,7	2.577,1	29,2	0,0
Vencido	1	D	27.663,9	2.237,7	20.577,6	0,0	0,0
TOTALES			715.579,2	9.592,4	23.154,7	29,2	0,0

- La cartera de crédito reestructurada según la evaluación efectuada por la Cooperativa, para los cortes semestrales fue la siguiente:

CARTERA DE CREDITO REESTRUCTURADA	31-may-25	30-nov-25
Monto de créditos reestructurados	374.937,7	674.360,6
Número de créditos reestructurados	16	25

CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO

GARANTÍA ADMISIBLE	CATEGORIA	31-dic-25	31-dic-24
Normal	A	8.645.879,7	11.046.434,3
Aceptable	B	31.024,5	110.721,5
Apreciable	C	64.552,2	177.144,9
Significativo	D	3.041,8	-
Incobrabilidad	E	400.715,1	173.172,2
TOTAL ADMISIBLE		9.145.213,2	11.507.473,0
OTRAS GARANTÍAS	CATEGORIA	31-dic-25	31-dic-24
Normal	A	440.818.198,1	393.538.329,2
Aceptable	B	3.455.349,1	6.561.083,0
Apreciable	C	1.949.927,1	2.803.081,8
Significativo	D	1.824.347,1	1.569.401,1
Incobrabilidad	E	14.800.563,2	11.718.519,3
TOTAL OTRAS GARANTÍAS		462.848.384,5	416.190.414,4
TOTAL CONSUMO		471.993.597,7	427.697.887,3

CARTERA DE CREDITO POR ZONA GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OFICINAS	31-dic-25	31-dic-24
SANTANDER	BUCARAMANGA	2	94.228.428,6	94.339.880,5
	FLORIDABLANCA	1	32.010.950,2	28.483.549,9
	PIEDRECUESTA	1	53.433.045,0	49.047.426,6
	SANGIL	1	42.768.067,7	40.309.872,7
	BARRANCA	1	56.583.765,2	54.352.624,2
	MALAGA	1	31.194.187,4	28.029.225,8
	BARBOSA	1	28.052.233,1	24.000.516,4
	SOATA	1	18.050.226,7	17.139.284,8
BOYACA	DUITAMA	1	16.855.447,7	10.735.747,3
	TUNJA	1	2.779.589,1	
CESAR	AGUACHICA	1	34.185.482,8	28.431.659,8
	VALLEDUPAR	1	37.178.073,0	34.345.514,8
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	1	24.223.509,8	18.454.707,5
VIRTUAL	VIRTUAL	1	450.591,5	27.877,1
TOTAL			471.993.597,7	427.697.887,3

DETERIORO CARTERA DE CREDITO

DETERIORO	31-dic-25	31-dic-24
Deterioro cartera garantía admisible	244.133,8	164.653,0
Deterioro cartera otras garantías	15.534.486,6	12.505.576,7
Deterioro general de cartera	4.719.936,0	4.276.978,9
Deterioro intereses y pago por cuenta asociados	854.172,3	580.612,3
Deterioro general adicional cartera de crédito	3.303.955,2	1.411.403,0
TOTAL	24.656.683,8	18.939.223,9

El deterioro individual quedó aplicado según lo establecido en el título IV capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera anexos 1 y 2 del SARC y las circulares externas modificatorias.

DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL DE CARTERA DE CREDITO CONSUMO

DETERIORO / GARANTIA ADMISIBLE	CATEGORIA	31-dic-25	31-dic-24
Normal	A	36.356,7	53.303,0
Aceptable	B	192,2	2.485,4
Apreciable	C	3.119,4	9.499,1
Significativo	D	1.419,8	0,0
Incobrabilidad	E	203.045,6	99.365,5
TOTAL DETERIORO GARANTÍA ADMISIBLE		244.133,8	164.653,0
DETERIORO / OTRAS GARANTÍAS	CATEGORIA	31-dic-25	31-dic-24
Normal	A	1.225.720,8	1.214.982,0
Aceptable	B	115.503,8	228.701,2
Apreciable	C	136.695,5	210.082,2
Significativo	D	952.175,6	922.897,5
Incobrabilidad	E	13.104.390,9	9.928.913,8
TOTAL DETERIORO OTRAS GARANTÍAS		15.534.486,6	12.505.576,7
TOTAL DETERIORO / CONSUMO		15.778.620,4	12.670.229,7

DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITO

El deterioro general de cartera de crédito se ha establecido aplicando el 1% al total de la cartera de crédito bruta y el deterioro general adicional corresponde a un 0.70% durante el año gravable 2025.

CARTERA DE CRÉDITO BRUTA		31-dic-25	31-dic-24
Cartera crédito con libranza		373.486.959,1	308.804.335,9
Cartera crédito sin libranza		98.506.638,7	118.893.551,5
TOTAL		471.993.597,7	427.697.887,3
DETERIORO GENERAL	%	31-dic-25	31-dic-24
Cartera crédito con libranza	1%	3.734.869,6	3.088.043,4
Cartera crédito sin libranza	1%	985.066,4	1.188.935,5
TOTAL		4.719.936,0	4.276.978,9
DETERIORO GENERAL ADICIONAL	%	31-dic-25	31-dic-24
Cartera crédito	0,70%	3.303.955,2	1.411.403,0
TOTAL		3.303.955,2	1.411.403,0

En el año 2025, Coopprofesores constituyó deterioros adicionales por un monto de \$1.892 millones de pesos con el propósito de fortalecer la cobertura de su cartera de crédito, considerando el potencial deterioro que presentan las carteras en el sector financiero y solidario.

Esta decisión responde a la necesidad de anticiparse a posibles riesgos crediticios y garantizar la estabilidad de la cooperativa. La Circular Externa 54 de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) establece lineamientos sobre la gestión del riesgo de crédito, recomendando la constitución de provisiones adicionales para mitigar impactos futuros en la cartera. En línea con esta normativa, se adoptó esta medida preventiva que permite absorber posibles deterioros y mantener la solidez patrimonial de la entidad.

El comportamiento del sector financiero ha mostrado un incremento en los niveles de cartera vencida en los últimos años, reflejando una mayor presión sobre las entidades que otorgan crédito. Esta situación evidencia la importancia de contar con reservas adecuadas que permitan enfrentar eventuales incumplimientos y garantizar la sostenibilidad financiera.

Con la constitución de estos deterioros adicionales, Coopprofesores refuerza su capacidad de respuesta ante escenarios de riesgo, asegurando una mayor cobertura y estabilidad.

CALIDAD DE LA CARTERA DE CREDITO TOTAL

CARTERA CREDITO-TOTAL	31-dic-25	31-dic-24
Categoría A	449.464.077,8	404.584.763,5
Categoría B	3.486.373,6	6.671.804,5
Categoría C	2.014.479,2	2.980.226,7
Categoría D	1.827.388,8	1.569.401,1
Categoría E	15.201.278,3	11.891.691,5
CARTERA CONSUMO BRUTA	471.993.597,7	427.697.887,3
CARTERA DE CRÉDITO > A	22.529.520,0	23.113.123,8
ÍNDICE DE CARTERA CONSUMO	4,77%	5,40%

El indicador de calidad de la cartera de créditos presentó una disminución frente al año anterior, resultado de una mayor calidad del portafolio y de procesos más eficientes de monitoreo y mitigación del riesgo crediticio. Esta variación refleja una reducción en la exposición a pérdidas asociadas al deterioro de cartera y una mejora en los niveles de cumplimiento de las obligaciones por parte de los deudores.

CASTIGO DE CARTERA DE CREDITO

El saldo de cartera de crédito castigada (no recuperada) es el siguiente:

SUBCUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Cartera de crédito	2.448.041,7	2.598.252,0
TOTAL	2.448.041,7	2.598.252,0

Sobre estos créditos castigados, la cooperativa realiza las gestiones de cobro necesarias y adecuadas en forma permanente, en busca de su recuperación total. Durante la vigencia económica 2025 no se realizó castigo de cartera y la recuperación de cartera de crédito castigada en el año 2025 fue de \$150,210,2. Dando cumplimiento a lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria

La Cooperativa durante el año 2025 no realizó ventas y/o compras de cartera de crédito, por lo tanto, no presenta información a revelar.

EFFECTO SI SE APLICARA EL COSTO AMORTIZADO Y EL DETERIORO SEGÚN LA SECCION 10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la *sección 10 Instrumentos Financieros Básicos*, la entidad diseñó una metodología para la valoración de la cartera de crédito, utilizando el costo amortizado y el método del interés efectivo, comparando la tasa de colocación del crédito contra una tasa de mercado calculada por la entidad teniendo unos criterios y variables establecidas en el procedimiento. Si cumple con lo establecido con la normatividad NIIF para las PYME, se realiza una valoración de los flujos futuros trayéndolos a valor presente con la tasa de mercado calculada 18.35%. El resultado de la valoración individual es agrupado y comparado con el valor registrado bajo los parámetros establecidos en la circular básica contable y financiera, si la valoración en NIIF es menor se realizaría el ajuste en pérdida de valoración en el resultado del ejercicio, que para el caso generaría una pérdida por valor \$25.710,2millones.

A su vez la entidad diseñó una metodología para el cálculo del deterioro de la cartera de crédito, mediante un modelo de pérdida esperado, lo cual generaría reversión del deterioro de la cartera de crédito individual por valor de \$9.360 millones, y también reversar el deterioro general que ascendía a \$6.642,2 millones.

La entidad realizó la valoración de la cartera de crédito según lo establecido en el título IV capítulo II de la circular básica contable y financiera, cumpliendo con la salvedad mencionada en el decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y sus modificatorios, en el cual se faculta a la Superintendencia de Economía Solidaria para regular lo concerniente al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.

ALIVIOS CARTERA DE CREDITO

Amparados en las respectivas normas expedidas por el ente de control, se mantienen las condiciones del alivio financiero planteado por el gobierno, el cual cobijaba a todos los créditos, previa solicitud del deudor, con el cumplimiento de unos requisitos mínimos establecidos. El alivio implicaba reestructurar los plazos de vencimiento del crédito, otorgándose hasta 6 meses de gracia en el pago de cuotas y se cobraron intereses corrientes de forma normal, estos intereses corrientes se cobrarán al final del plazo del alivio, diferidos en 12 cuotas iguales. Tanto quienes habían recibido alivios en el 2020, como quienes demostraron el cumplimiento de los requisitos establecidos durante el primer semestre de 2021 continúan disfrutando de los beneficios de esta medida, siendo éste el único período en el cual se concedieron alivios de este tipo.

Los alivios vigentes al cierre diciembre 31 del 2025 corresponden a 182 operaciones de crédito y el saldo total de dicha cartera es de \$3.372.5 millones. Durante el año 2025 no se concedieron nuevos alivios, según lo estipulado en la Circular Externa N°54 de diciembre de 2023, expedida por la Supersolidaria. Por esta razón, se observa el decrecimiento de los créditos con este beneficio.

CATEGORIA "ALIVIOS"	SALDO INICIAL	CANTIDAD INICIAL	SALDO CIERRE AÑO	% PART	CANTIDAD CIERRE AÑO
A	2.749.964,4	150	2.678.792,5	79,43%	138
B	590.920,8	25	597.172,1	17,71%	33
C	105.422,0	6	58.399,5	1,73%	7
D	210.709,8	9	24.892,1	0,74%	2
E	197.259,2	18	13.281,3	0,39%	2
	3.854.276,2	208	3.372.537,6	100%	182

PROCESOS DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Al cierre de 2025, COOPROFESORES registró un aumento significativo en la cartera sometida a procesos de insolvencia frente al año anterior. El número de obligaciones pasó de 87 en 2024 a 172 en 2025, mientras que el saldo en capital ascendió de \$1.989 millones a \$4.454 millones, y los otros conceptos de \$994 millones a \$2.103 millones. Este incremento se reflejó en todas las etapas del proceso, especialmente en liquidación patrimonial, acuerdo de pago y audiencias de negociación, que concentran la mayor parte de la exposición.

En respuesta a esta tendencia, la Cooperativa ha venido fortaleciendo los criterios y exigencias de evaluación crediticia, ajustando sus metodologías de análisis y profundizando los mecanismos de verificación para minimizar el riesgo de que nuevas operaciones evolucionen hacia estados de insolvencia. Este enfoque preventivo se complementa con un seguimiento más riguroso de los deudores con señales tempranas de deterioro y con una gestión jurídica más activa en los expedientes en curso.

El comportamiento observado en 2025 confirma la necesidad de mantener un control exhaustivo sobre esta cartera y avanzar en estrategias de mitigación que protejan la calidad del portafolio, la sostenibilidad financiera y los recursos de los asociados.

ETAPA DEL PROCESO	31-dic-25			31-dic-24		
	Obligaciones	Total Capital	Total Otros Conceptos	Obligaciones	Total Capital	Total Otros Conceptos
Acuerdo de Pago	36	962,9	558,6	18	406,6	222,6
Audiencias de Negociación	63	1.730,4	606,3	27	644,7	226,6
Liquidación Patrimonial	64	1.524,2	749,4	32	680,8	412,3
Reorganización	4	165,5	117,3	3	31,4	78,3
Sentencia	5	71,1	72,2	7	225,9	53,9
Total general	172	4.454,1	2.103,8	87	1.989,3	993,8

NOTA No. 7

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se encuentran todos los bienes que la entidad posee con el fin de realizar el objeto social.

EDIFICACIONES	31-dic-25	31-dic-24
Costo	7.773.773,3	7.645.075,9
Depreciación	-1.245.748,3	-1.091.988,8
TOTAL	6.528.024,9	6.553.087,0
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	31-dic-25	31-dic-24
Costo	3.239.358,8	3.081.389,1
Depreciación	-1.778.191,7	-1.570.109,8
TOTAL	1.461.167,1	1.511.279,3
EQUIPO DE COMPUTO	31-dic-25	31-dic-24
Costo	1.447.450,7	1.245.557,3
Depreciación	-896.981,9	-794.529,8
TOTAL	550.468,8	451.027,5
MEJORAS A BIENES AJENOS	31-dic-25	31-dic-24
Costo	794.744,9	892.285,0
Depreciación	-268.858,0	-280.922,3
TOTAL	525.886,9	611.362,7
BIENES RECIBIDOS DACION EN PAGO	31-dic-25	31-dic-24
Costo	180.000,0	180.000,0
Deterioro	-180.000,0	-144.000,0
TOTAL	-	36.000,0
GRAN TOTAL	9.065.547,7	9.162.756,5

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Análisis de cambio de vidas útiles, valor residual y método de depreciación.

- Partiendo de la revisión efectuada por medio de la lista de chequeo sobre las estimaciones de vidas útiles de la propiedad, planta y equipo se concluye que no se requiere efectuar cambios para el siguiente periodo contable.
- De acuerdo con la revisión efectuada, no existen cambios significativos en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de los activos y por lo tanto no se requiere el cambio del método de depreciación.

Análisis de indicios de deterioro

Este tipo de análisis se llevó a cabo teniendo en cuenta la política implementada en Coopprofesores correspondiente a las secciones 17.24, 27.7, 27.9 y la sección 6.12 del Reglamento de políticas Contables, en relación con la medición de deterioro de aquellos activos que deben ser evaluados individualmente y como grupo dependiendo de su valor razonable.

A partir del análisis efectuado, se concluye que la propiedad, planta y equipo de la cooperativa no presenta indicios de deterioro y por ende no se requiere proceder con la identificación del valor recuperable de los activos. Dando cumplimiento a lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.

La vida útil de la propiedad planta y equipo se establece basado en los siguientes aspectos:

- Histórico: la vida útil se establece basado en los registros históricos de propiedad planta y equipos de elementos similares.
- Proveedor: al momento de la adquisición del elemento, el proveedor sugiere una vida útil basado en el conocimiento del bien.
- Técnico experto: para los equipos de cómputo y comunicación, el área de sistemas establece la vida útil de acuerdo con su experiencia y/o expectativa de uso.
- Expectativa de uso: el responsable del elemento adquirido determina el tiempo esperado de uso de acuerdo con sus necesidades.

El tiempo de depreciación para los activos fijos de la cooperativa está establecido de acuerdo con el tipo de activo según la clasificación que se muestra en la siguiente tabla:

TIPO DE ACTIVO	RANGO VIDAS UTILES
MUEBLES	12 A 240 MESES
EQUIPO DE OFICINA	60 A 240 MESES
EQUIPO DE COMPUTO	60 A 120 MESES
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	36 A 120 MESES
EDIFICACIONES	600 MESES
MEJORAS A BIENES AJENOS	22 A 120 MESES

A continuación, se muestra el movimiento de la propiedad, planta y equipo durante el año 2025:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2024	ADQUISICIONES	DEPRECIACION	DETERIORO	SALDO DIC 2025
Edificios	6.553.087,0	128.697,4	153.759,5		6.528.024,9
Mejoras a bienes ajenos	611.362,7	65.625,7	151.101,5		525.886,9
Muebles	824.251,3	79.203,6	159.080,9		744.374,1
Equipo de oficina	687.027,9	159.702,3	129.937,1		716.793,1
Equipo de cómputo	321.381,4	264.019,0	152.452,9		432.947,6
Comunicación	129.646,1	5.892,7	18.017,6		117.521,2
Bienes recibidos en dación	36.000,0	-	-	36.000,0	-
TOTAL	9.162.756,5	703.140,6	764.349,4	36.000,0	9.065.547,7

- Las propiedades, planta y equipo se encuentran debidamente amparadas contra todo riesgo mediante pólizas de seguros contratadas con una aseguradora legalmente autorizada para operar en Colombia y con oficinas dentro del territorio del país.
- Las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa se encuentran libres de restricción o gravamen jurídico alguno, excepto el local ubicado en la calle 8 No 7-49 del municipio de Piedecuesta, donde funcionan las instalaciones de la Cooperativa en este municipio, operación realizada bajo la figura jurídica de leasing con la entidad financiera Bancolombia, y el saldo al corte de diciembre 31 2025 de la obligación financiera \$749,1 millones.
- Coopprofesores no posee a corte de año gravable 2025 propiedad planta y equipo mediante combinaciones de negocios.
- Coopprofesores no revalúo la propiedad planta y equipo.

- Coopropesores deterioro de la propiedad planta y equipo durante el año gravable 2025. (36.000.000 del bien recibo en dación)
- Coopropesores no realizo transferencias a y desde propiedades de inversión registradas a valor razonable con cambios en resultados.

BIENES RECIBIDOS EN DACION EN PAGO

La Cooperativa recibió en agosto del año 2019, un Lote ubicado en el municipio de Piedecuesta Santander de la vereda la Mesa de los Santos, como bien recibido en pago de una obligación de un asociado, el cual tiene un valor comercial de \$293.7 millones según avaluó técnico, este bien fue registrado como propiedad planta y equipo por valor \$180 millones. Bien sobre el cual se ha constituido el deterioro establecido la circular básica contable y financiera.

NOTA No. 8 OTROS ACTIVOS

Este rubro está compuesto así:

SUBCUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Anticipos de contratos y proveedores	15.069,3	100.815,5
Anticipos de impuestos	195.455,6	264.726,0
Incapacidades y otras cxc	164.672,2	32.878,2
Bienes y Servicios pagados por Anticipado	71.348,0	68.434,7
Activos Intangibles	54.242,7	109.684,3
TOTAL	500.787,8	576.538,6

Anticipos de contratos y proveedores

Estos anticipos corresponden a los proyectos relacionados con los servicios adicionales en pro de la mejora continua en la prestación de los servicios financieros a los asociados de la Cooperativa, como lo es el centro de atención telefónica de cartera de crédito.

Anticipo de Impuestos

Este rubro se compone del saldo a favor por concepto de impuestos de la cuenta "1640" (IVA e Industria y Comercio), una vez éstos se compensen con el pasivo de la cuenta "2440" (IVA e Industria y Comercio) ya que se tenían reconocidos legalmente el derecho de ser utilizados para realizar el pago de futuros impuestos frente a una misma autoridad tributaria y a su vez existe la certeza de su utilización.

Los conceptos que se compensaron para efectos de presentación a corte de los años 2025 y 2024 fueron los siguientes:

SUBCUENTA-ACTIVO	31-dic-25	31-dic-24
Impuesto a las ventas retenido	4.763,0	7.443,1
Impuesto de industria y comercio	298.788,1	278.078,0
TOTAL	303.551,1	285.521,1
SUBCUENTA-PASIVO	31-dic-25	31-dic-24
Impuesto a las ventas retenido	4.763,0	7.443,1
Impuesto de industria y comercio	298.788,1	278.078,0
TOTAL	303.551,1	285.521,1

Esta compensación está basada estrictamente en lo establecido en el párrafo 29.37 de la NIIF para las PYME que indica: *"Una entidad compensará los activos por impuestos corrientes y los pasivos por impuestos corrientes, (...) sí y solo sí tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y puede demostrar sin esfuerzo o costo desproporcionado que tenga planes de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente."*

En tal sentido, Coopprofesores procedió a hacer la compensación para efectos de presentación, debido a que tiene el derecho exigible legalmente para hacerla y, además, los pagos ya fueron realizados en términos netos, en la fecha de liquidación y pago de los impuestos.

El saldo de anticipos de impuestos se compone así:

\$195.4, millones corresponde a retenciones en la fuente sobre rendimientos financieros que le practicaron a la entidad durante el año 2025

Otras cuentas por cobrar

En este rubro están registradas cuentas por cobrar a entidades promotoras de salud EPS y fondos de pensiones por concepto de incapacidades de colaboradores, las cuales se encuentran en proceso de gestión de cobro para su recuperación.

La administración informa que dentro de las gestiones y seguimiento que ha efectuado para la recuperación de dichas sumas de dinero se encuentran los trámites administrativos adelantados por parte de la cooperativa ante las EPS para el cobro de las incapacidades mediante la radicación de diversos derechos de petición y solicitudes; requerimientos realizados al colaborador para que solicite ante su entidad de EPS, AFP o ARL el cobro de las incapacidades mayores a 180 días y hasta 540 días, así como las respuestas a diferentes acciones de tutela relacionadas con el reconocimiento y pago de incapacidades; no obstante las gestiones adelantadas por parte de la cooperativa, no ha sido posible la recuperación de dicho dinero para algunas de las incapacidades.

A continuación, se detallan por vigencias los saldos de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades a corte de diciembre 31 2025:

VIGENCIA	SALDO DE CUENTA POR COBRAR	DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	NETO CUENTA POR COBRAR
2015	3.233,8	3.233,8	-
2016	11.028,6	11.028,6	-
2017	11.802,0	11.802,0	-
2018	12.630,0	12.630,0	-
2019	13.770,0	13.770,0	-
2020	11.163,4	11.163,4	-
2021	3.877,9	3.877,9	-
2022	22.192,8	22.192,8	-
2023	3.306,2	3.306,2	-
2024	2.086,3	377,4	1.708,8
2025	15.881,8	15.881,8	-
TOTAL	110.972,6	109.263,8	1.708,8

Adicionalmente este rubro también se compone de cuentas por cobrar por concepto partidas pendientes por cobrar a asociados.

SUBCUENTA	SALDO DE CUENTA POR COBRAR	DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	NETO CUENTA POR COBRAR
Diversas	38.377,6	18.783,6	19.594,0
TOTAL	38.377,6	18.783,6	19.594,0

Bienes y servicios pagados por anticipado

En este rubro se encuentran registradas las pólizas anuales adquiridas por la entidad para cubrir los diferentes riesgos que puedan presentarse; estas son amortizadas durante el año de vigencia de las respectivas pólizas y se registran de forma mensual en los gastos de seguros.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	31-dic-25	31-dic-24
Pólizas Seguros	71.348,0	68.434,7
TOTAL	71.348,0	68.434,7

A continuación, se muestra el movimiento de los gastos pagados por anticipado durante el año 2025:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2024	RENOVACIONES 2025	AMORTIZACION 2025	SALDO DIC 2025
Pólizas Seguros	68.434,7	120.772,0	117.858,7	71.348,0
TOTAL	68.434,7	120.772,0	117.858,7	71.348,0

Activos Intangibles

En este rubro se encuentran registradas las licencias clasificadas como activos intangibles, para los cuales se estableció una vida útil, según el tiempo en el que se estima usar el activo, las cuales oscilan entre 5 y 10 años, y se amortizaron utilizando el método lineal.

LICENCIAS	31-dic-25	31-dic-24
Costo	313.336,6	313.336,6
Amortización	-259.093,9	-203.652,4
TOTAL	54.242,7	109.684,3

A continuación, se muestra el movimiento de los activos intangibles durante el año 2025:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2024	ADQUISICIONES 2025	AMORTIZACION 2025	DETERIORO 2025	SALDO DIC 2025
Licencias	109.684,3	2,0	55.441,5	0,0	54.244,7
TOTAL	109.684,3	2,0	55.441,5	0,0	54.244,7

- Coopropesores no realizó transacciones con partes relacionadas durante el año gravable 2025.

NOTA No. 9

DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

Registra las obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los diversos mecanismos autorizados.

Las captaciones de depósitos de ahorro a la vista se efectúan a través de los siguientes productos:

- Cuenta maestra: Los intereses sobre las cuentas de ahorro pactadas con rendimiento diario se liquidan y acumulan en forma diaria; éstos a su vez son abonados mensualmente a la cuenta de ahorros
- Coopropesores: Se liquidan intereses sobre promedio mensual abonados en cuenta y su manejo es a través de un convenio "de cuenta corriente especial" efectuado con el Banco Bogotá.
- Ahorro rentable: Los intereses sobre las cuentas de ahorro especiales se promedia y se liquidan de forma mensual; éstos a su vez son abonados mensualmente
- CDAT: Los plazos para CDAT'S van de 1 a 24 meses, se reconocen intereses que son acumulados al final de cada mes, liquidados y consolidados en la fecha en que se vence cada título; éstos son abonados a cuenta de ahorros, contabilizados en cuentas por pagar o se constituye un nuevo título incluyendo capital e intereses, según el deseo del tenedor del título.
- El ahorro contractual: Es la modalidad de ahorro programado, en el cual se ahorra y se liquidan los intereses con periodicidad mensual.

Los depósitos y exigibilidades a diciembre 31 de 2025 están conformadas exclusivamente de las captaciones realizadas por asociados, así:

PRODUCTO	31-dic-25	31-dic-24
Cuenta maestra	52.583.010,7	53.409.495,9
Cooprocheque	-	29.580,7
Ahorro rentable	15.301.377,1	5.218.537,1
Cdat's	290.687.729,5	249.889.327,9
Contractual	6.450.773,6	5.771.816,3
Intereses	6.432.912,6	7.244.383,3
TOTAL	371.455.803,6	321.563.141,2

El Saldo de los depósitos y exigibilidades a la vista en cuentas de ahorro (cuenta maestra, ahorro rentable y cooprocheque) inactivas a diciembre 31 de 2025 fue de \$ 7.903,1 millones

Los Certificados de depósito a término y el ahorro programado PAP, se midieron al costo amortizado, que es el valor presente de los flujos de efectivo, descontados a una tasa de interés del mercado de 9,00% se efectuó la valoración de acuerdo con el método de costo amortizado a diciembre 2025, la diferencia presentada no genera ajuste alguno.

Los saldos de las captaciones valoradas a costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, son los siguientes:

SUBCUENTA	Costo Amortizado	31-dic-25
Saldo captaciones cdat y pap	303.665.048,7	303.571.415,8
TOTAL	303.665.048,7	303.571.415,8

- Coopropesores no realizó transacciones de depósitos con partes relacionadas durante el año gravable 2025.

NOTA No. 10

OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2025 fue:

SUBCUENTA	31-dic-25	31-dic-24	TASA	AMORTIZACION	PLAZO
Leasing Bancolombia S.A	749.262,1	941.101,0	IBR NAMV+3,31%	30 Días	3600 Días
Banco Coomeva	350.000,0	550.000,0	IBR3 NAMV+5%	30 Días	1800 Días
TOTAL	1.099.262,1	1.491.101,0			

El saldo del Leasing con Bancolombia corresponde a la adquisición realizada en el año 2019, del local ubicado en la calle 8 No 7-49 del municipio de Piedecuesta, donde funcionan las instalaciones de la Cooperativa en este municipio.

La obligación financiera con Bancoomeva corresponde a la adquisición del local ubicado en la calle 6 No 15-16 del municipio de Aguachica (Cesar) donde funcionan las instalaciones de la Cooperativa en este municipio.

Coopropesores no realizó transacciones de financiamiento con partes relacionadas durante el año gravable 2025.

NOTA No. 11

CUENTAS POR PAGAR

Se presenta la descomposición de saldos de los siguientes rubros:

CUENTAS POR PAGAR	31-dic-25	31-dic-24
Impuestos y retenciones en la fuente	499.332,2	641.631,4
Costos y gastos por pagar	672.858,6	750.376,3
Retenciones y aportes laborales	362.080,1	293.645,9
Exigibles por servicio de recaudo	96.774,8	125.581,5
Remanentes y valores por reintegrar	2.064.694,5	1.892.687,9
TOTAL	3.695.740,1	3.703.922,9

Impuestos y Retenciones en la Fuente

En este rubro se registran las obligaciones pendientes de pago por concepto de gravamen a los movimientos financieros, retenciones en la fuente de renta, IVA e ICA, impuesto a las ventas, e industria y comercio.

Este rubro se compone del saldo a pagar por concepto de impuestos de la cuenta "2440" (IVA e Industria y Comercio) una vez éstos se compensen con el activo de la cuenta "1640" (IVA e Industria y Comercio), ya que se tenían reconocidos legalmente el derecho de ser utilizados para realizar el pago de futuros impuestos frente a una misma autoridad tributaria y a su vez existe la certeza de su utilización.

Los conceptos que se compensaron para efectos de presentación a corte de los años 2025 y 2024 fueron los siguientes:

SUBCUENTA-ACTIVO	31-dic-25	31-dic-24
Impuesto a las ventas retenido	4.763,0	7.443,1
Impuesto de industria y comercio	298.788,1	278.078,0
TOTAL	303.551,1	285.521,1
SUBCUENTA-PASIVO	31-dic-25	31-dic-24
Impuesto a las ventas retenido	4.763,0	7.443,1
Impuesto de industria y comercio	298.788,1	278.078,0
TOTAL	303.551,1	285.521,1

Esta compensación está basada estrictamente en lo establecido en el párrafo 29.37 de la NIIF para las PYME que indica: "Una entidad compensará los activos por impuestos corrientes y los pasivos por impuestos corrientes, (...) sí y solo sí tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y puede demostrar sin esfuerzo o costo desproporcionado que tenga planes de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente."

En tal sentido, Coopprofesores procedió a hacer la compensación para efectos de presentación, debido a que tiene el derecho exigible legalmente para hacerla y, además, los pagos ya fueron realizados en términos netos, en la fecha de liquidación y pago de los impuestos.

CUENTAS POR PAGAR IMPUESTOS	31-dic-25	31-dic-24
Gravamen de los movimientos financieros	26.046,1	23.603,3
Retención en la fuente (RENTA-IVA-ICA)	200.503,8	344.450,4
Impuesto a las ventas por pagar	31.788,4	27.339,7
Industria y comercio	240.993,9	246.238,0
TOTAL	499.332,2	641.631,4

Costos y gastos por pagar

Se registran en este rubro los importes acumulados, pendientes de pago al final del período 2025, los cuales se generaron para el desarrollo de las actividades propias de la entidad, como proveedores, seguro de depósitos a Fogacoop, servicios públicos, honorarios, arrendamientos. Los saldos son los siguientes:

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	31-dic-25	31-dic-24
Servicios públicos	25.561,0	28.072,0
Proveedores	381.882,7	398.096,4
Contribuciones y afiliaciones	265.414,9	324.207,9
TOTAL	672.858,6	750.376,3

Retenciones y aportes laborales

Son los saldos acumulados a diciembre de 2025 que quedaron pendientes de pago a las entidades promotoras de salud, fondos de pensiones, administradores de riesgos laborales y parafiscales, así:

RETENCIONES Y APORTES LABORALES	31-dic-25	31-dic-24
Aportes a entidades promotoras de salud	51.411,4	48.506,2
Aportes a entidades promotoras de pensión	162.383,9	147.293,1
Aportes a administradoras de riesgos profesionales	4.940,7	4.553,5
Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	46.252,7	42.969,9
Embargos judiciales	906,8	-
Libranzas	90.284,5	44.323,2
Ahorro al fomento de la construcción - AFC	5.900,0	6.000,0
TOTAL	362.080,1	293.645,9

Remanente y valores por reintegrar

El saldo a diciembre de 2025 por \$2.161,4 millones corresponde a valores pendientes por entregar a los asociados y exasociados, por concepto de remanentes de créditos pagados por libranza, reclamación de herederos de las pólizas de vida deudores y aportes y descuentos recibidos de las pagadurías.

- Coopprofesores no realizó transacciones con partes relacionadas durante el año gravable 2025.

NOTA No. 12

OTROS PASIVO

Los otros pasivos están conformados así:

OTROS PASIVOS	31-dic-25	31-dic-24
Obligaciones laborales por beneficio a empleados	1.972.885,5	1.730.391,4
Ingresos recibidos por anticipado	1.026.143,9	976.438,7
Fondos sociales	1.317.346,9	1.362.540,8
Ingresos recibidos para terceros	649.007,2	606.989,3
TOTAL	4.965.383,5	4.676.360,1

Beneficio a empleados

Este rubro se compone de los beneficios a corto plazo reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable.

SUBCUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Cesantías consolidadas	655.063,2	585.076,4
Intereses sobre cesantías	77.816,7	69.534,7
Vacaciones consolidadas	505.558,8	442.482,4
Cuotas partes pensiones de jubilación (**)	305.436,4	274.119,4
Prima de vacaciones	429.010,5	359.178,5
TOTAL	1.972.885,5	1.730.391,4

(**) La pensión por jubilación, se midió y reconoció con base en el cálculo actuarial solicitado a un experto en el tema.

Los parámetros y supuestos de carácter técnico que fueron tenidos en cuenta para el cálculo del pasivo actuarial fueron, así:

- Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 860 de 2003, Acto Legislativo 001 de 2005.
- Tabla de Mortalidad según Resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera.
- Interés Técnico según Superintendencia de Sociedades 4.8% real
- Decreto 2783 2001.
- El cálculo se realizó valorado a 31 de diciembre de 2025
- Sistema de rentas crecientes fraccionadas vencidas
- Prestaciones legales: Renta Vitalicia, Renta Temporal, Prima de Navidad y Mesada adicional en junio, según derecho a que tenga de conformidad con el Acto Legislativo 001 de 2005, Auxilio Funerario y Renta de Supervivencia.
- A las Rentas Post Mortem no se les calcula Auxilio Funerario ni Renta de Supervivencia.
- Bonos pensionales, normas aplicadas: Decreto 1748 de 1995, Decreto 1474 de 1997, Decreto 1513 de 1998, Decreto 013 del 2001, Decreto 816 de 2002, Decreto 1622 de 2002, Decreto 3798 de 2003, Decreto 4937 de 2009.
- Se tomaron como base para el cálculo los salarios y las pensiones (1) devengadas a diciembre de 2024. Igualmente se tomaron los valores de los Índices y tasas a esas mismas fechas.
- La información base del estudio se fundamentó en el archivo magnético suministrado por la entidad, así como cruces de información con las bases de datos del sistema.
- Para el cálculo 2025, no se tuvo en cuenta la información, respecto a las cuentas por cobrar y por pagar por concepto de cuotas partes pensionales.

Ingresos recibidos por anticipado

La composición de este rubro a diciembre 31 de 2025 es la siguiente:

SUBCUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Intereses	816.104,6	789.922,8
Seguros	210.039,3	186.515,9
TOTAL	1.026.143,9	976.438,7

Fondos sociales

Estos fondos están conformados a diciembre 31 de 2025, así:

FONDO	SALDO A DIC-24	APROPIACIÓN EXCEDENTES	APORTES ASOCIADOS	UTILIZACIÓN	SALDO A DIC-25
Solidaridad	1.362.540,8	456.404,3	2.695.281,7	3.196.879,8	1.317.346,9
Educación	0,0	912.808,6	0,0	912.808,6	0,0
TOTAL	1.362.540,8	1.369.212,9	2.695.281,7	4.109.688,4	1.317.346,9

Los recursos de los fondos sociales de la entidad provienen de las apropiaciones de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y en el caso del fondo de solidaridad se tiene una aportación mensual directa de los asociados.

Estos fondos son agotables mediante destinación específica según reglamentos vigentes del fondo de solidaridad y fondo de educación, emitidos por el Consejo de Administración.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 19-4 E.T el cual hace referencia a que la tributación de las Cooperativas será del 20% del beneficio neto o excedente, tomados en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad; la Cooperativa destinó el 20% de su excedente neto, el cual fue girado al gobierno nacional a través de la DIAN por valor de \$912.8 millones. Estos recursos fueron tomados en un 80.00% del fondo de solidaridad por valor de \$821.5 millones y el restante 20.00% fondo de educación por valor de \$91.2 millones.

En la vigencia económica 2025, se aprobaron un total de 1.957 solidaridades, las cuales ascendieron a un monto de \$ 2.375,3 millones y \$821,5 millones para pago del impuesto de renta año gravable 2024.

El saldo del Fondo de Solidaridad a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$1.317,3 millones. Este valor corresponde a los recursos destinados a los diferentes auxilios otorgados por el fondo de solidaridad. Dichos recursos serán ejecutados y entregados durante la vigencia 2026.

En la vigencia económica 2025, el fondo de educación se ejecutó, haciendo entrega a instituciones educativas recursos por valor 635,1 millones por concepto de actividades culturales, deportivas y lúdicas, auxilios y donaciones; por valor de \$189,8 millones para capacitación de asociados y directivos y \$91,2 millones destinados pago del impuesto de renta año gravable 2024.

Ingresos recibidos para terceros

El saldo a diciembre de 2025 de \$649.0 millones corresponde al valor acumulado y pendiente de pago por concepto de la póliza vida deudores a Seguros La Equidad y Colmena Seguros.

- Coopropesores no realizo transacciones con partes relacionadas durante el año gravable 2025.

NOTA No. 13

CAPITAL SOCIAL

Los aportes sociales se detallan a continuación:

CUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Aportes ordinarios	22.707.553,8	20.801.672,5
Aportes sociales mínimos e irreducibles	92.527.500,0	84.500.000,0
TOTAL	115.235.053,8	105.301.672,5

La asamblea de delegados definió como valor de los aportes sociales mínimos irreducibles será el equivalente a 65.000 SMMLV.

Para los estados financieros individuales Coopropesores presenta los aportes sociales según lo establecido en el decreto 2420 de 2015, y su modificatorio decreto 2496 artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del decreto en mención.

NOTA No. 14

EXCEDENTES ACUMULADOS

Su composición es la siguiente:

CUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Reservas	23.217.511,0	22.304.702,4
Fondos de destinación específica	16.791.500,7	16.791.500,7
Superávit	11.526,9	11.526,9
Resultados acumulados por adopción NIIF	1.026.100,8	1.026.100,8
TOTAL	41.046.639,4	40.133.830,8

RESERVAS

Como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial y vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Asamblea General ha venido constituyendo la reserva para protección de aportes sociales en cumplimiento de la normativa vigente. En la asamblea de marzo de 2025 se aprobó destinar el 20% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio 2025, si los hubiere, a la constitución o mantenimiento de dicha reserva, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 037 de 2015 y las instrucciones de la Superintendencia. En consecuencia, en la asamblea que se celebrará en marzo de 2026, los órganos de administración presentarán a consideración de la Asamblea la ratificación o definición del porcentaje aplicable a los excedentes del año 2025. Es importante señalar que, con cargo a los excedentes del ejercicio 2024, se apropió un 20% para la reserva legal, por valor de \$912,8 millones, fortaleciendo así la protección del patrimonio social.

FONDOS DESTINACION ESPECÍFICA

En este rubro se encuentran registrados:

Los valores presentados en el cuadro corresponden a saldos acumulados de períodos económicos anteriores, destinados a diferentes finalidades conforme a la normativa vigente. Es importante precisar que los conceptos incluidos corresponden a fondos y reservas con destinación específica, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el máximo órgano social, según lo aprobado por las diferentes asambleas ordinarias y extraordinarias de delegados, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 79 de 1988.

CONCEPTO	31-dic-25	31-dic-24
Fondos sociales capitalizables	613,0	613,0
Fondo para infraestructura física	31.544,0	31.544,0
Fondo para amortización de aportes sociales	3.036.202,6	3.036.202,6
Fondo para capital institucional	12.417.087,0	12.417.087,0
Fondo especial (excedente no operacional, terceros)	1.306.054,2	1.306.054,2
TOTAL	16.791.500,7	16.791.500,7

RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION NIIF

Este rubro corresponde a los resultados acumulados por adopción por primera vez que se originaron en la transición a NIIF y no corresponden a resultados ya realizados, dando cumplimiento a lo emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria en la circular externa No 09 del 05 de junio de 2017, en la cual estos excedentes no son susceptibles de ser distribuidos, hasta que los activos sean efectivamente realizados, es decir, cuando se haga efectiva la entrada de los fondos correspondientes, se registrarán en el estado de resultados y afectarán el excedente a ser distribuido conforme a la normatividad vigente.

A la fecha no se ha realizado ningún ajuste que modifique el valor del resultado acumulado por adopción NIIF por valor \$1.026,1 millones.

NOTA No. 15

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA DEUDORAS Y ACREEDORAS

Las cuentas de revelación registran valores que no afectan de manera directa ni modifican el estado de situación financiera y el Estado de Resultados, lo cual representa valores contingentes (derechos y obligaciones contingentes) y valores de control con el fin de llevar un registro administrativo.

El rubro de cuentas de orden se descompone, así:

DEUDORAS CONTINGENTES

CUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Bienes y valores entregados en custodia	55.158.156,2	50.444.132,4
Intereses cartera de crédito	5.765.742,3	4.245.971,3
TOTAL DEUDORAS CONTINGENTES	60.923.898,5	54.690.103,7

DEUDORAS DE CONTROL

CUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Títulos valores adquiridos	73.200.712,8	59.849.623,0
Créditos a favor no utilizados	37.700.737,9	35.530.292,2
Activos castigados	5.102.022,2	4.962.177,7
Propiedad totalmente depreciada	1.016.941,8	642.656,9
Cheques posfechados	11.500,0	11.500,0
TOTAL DEUDORAS DE CONTROL	117.031.914,7	100.996.249,8

ACREEDORAS CONTINGENTES

CUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Bienes y valores recibidos en garantías	661.207.924,2	617.956.488,2
Créditos aprobados no desembolsados	882.400,0	1.126.190,0
Cupos de créditos rotativos	853.909,5	787.252,5
Otras garantías bienes pendientes de cancelar	1.064.105,9	1.064.105,9
TOTAL ACREEDORAS CONTINGENTES	664.008.339,6	620.934.036,6

NOTA No. 16

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Cooperativa obtuvo ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

SUBCUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Intereses cartera	66.849.178,9	61.593.071,9
Rendimientos cuentas de ahorro e instrumentos patrimonio	1.521.065,4	1.878.554,0
Rendimientos financieros fondo liquidez	3.098.555,3	3.328.313,4
Ingresos por Papelería y comisiones	1.101.694,1	1.016.101,3
Recuperación por deterioro y cartera castigada	3.625.315,4	3.561.355,1
TOTAL	76.195.809,1	71.377.395,6

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de crédito se reconocen en el momento en que se acumulan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito.

En todos los casos, cuando un crédito se califique por altura de mora en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de acumularse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden contingentes, como está estipulado en la circular básica contable y financiera.

Los intereses sobre fondos de inversión colectiva se reconocen al valor de mercado determinado por las Entidades Financieras en las cuales se tienen estas inversiones.

NOTA No. 17

COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros por el período terminado a 31 de diciembre de 2025 comprendían:

SUBCUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Intereses depósitos y exigibilidades	26.050.081,9	27.875.322,4
Intereses créditos bancos y otras ent financ	174.085,8	256.080,2
Contribución emergencia económica	741.229,8	733.204,7
Seguros depósitos	962.553,0	1.017.437,3
Beneficio ahorro	-	358.227,6
Propensión del ahorro	-	48.671,0
Devolución gmf ley 2277 del 2022	786.190,8	40.172,8
Comisiones	240.915,6	345.457,1
Costos por procesamiento de información	892.962,9	-
TOTAL	29.848.019,7	30.674.573,0

La Cooperativa reconoce como costo los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades: Corresponden a los valores reconocidos a los asociados por concepto de intereses liquidados según las tasas establecidas por la Cooperativa a los productos de captación, modalidad de ahorro, plazo pactado y monto.
- Los demás costos necesarios y obligatorios para ejercer la operación de captación de recursos, tales como los seguros de depósitos, el gravamen a los movimientos financieros y comisiones.
- La reducción en los costos financieros debido a la disminución en las tasas de interés pasivas de captación en el mercado llevó gradualmente a la Cooperativa a reducir sus propias tasas. Este ajuste tuvo un impacto positivo en la rentabilidad de la entidad.
- Las Comisiones Bancarias, las cuales son necesarias para el desarrollo de la operación y transacción financiera de Coopprofesores y donde están incluidos los costos financieros que se generan en desarrollo de los diferentes convenios que se tienen con entidades financieras como son a título de ejemplo: cobro de chequeras, cobro de remesas de cheques de otras plazas, transportadora de valores, emisiones de cheques o formas continuas, comisiones de recaudos, plásticos de las tarjetas débito, cuotas de administración de las tarjetas débito, entre otros. Adicionalmente, también se encuentra incluido en dicho rubro, lo relacionado con los costos financieros por el uso de las plataformas y/o herramientas bancarias a través de los cuales se da extensión a la prestación de los servicios de la cooperativa en aquellos lugares donde no tenemos presencia o para facilitar el acceso a los asociados.
- En atención al análisis efectuado y conforme a los principios de representación fiel establecidos en NIIF para PYMES, se determinó que los importes en los que estaba incurriendo la organización correspondiente a de procesamiento de información anteriormente registrados como gastos operacionales corresponden, por su naturaleza, a costos directamente vinculados con la originación y administración de la cartera de crédito. En consecuencia, se procedió a su reclasificación como costos de operación de cartera, garantizando la adecuada correspondencia entre la sustancia económica de las transacciones y su reconocimiento contable.
- A partir de la entrada en vigor de la ley 2277 de 2022, que permite la exención del GMF en retiros que no superen las 350 UVT mensuales sin necesidad de marcar una única cuenta, la cooperativa ajustó su política para alinearse con esta normativa y determino devolver a los asociados el GMF generado correspondiente dentro del límite permitido, aun sin centralización de información por parte de las entidades encargadas de consolidar la información de todas las entidades financieras

NOTA No. 18

GASTOS POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Los gastos por beneficio a empleados son reconocidos con el criterio de la acumulación, correspondientes a todo tipo de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, dando cumplimiento a la legislación laboral vigente, por el período terminado a 31 de diciembre de 2025, comprendían:

SUBCUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Salarios	8.264.770,7	7.246.327,4
Prestaciones sociales	2.238.557,0	1.957.909,2
Aportes seguridad social y parafiscales	1.521.669,3	1.339.590,9
Otros pagos laborales	2.122.184,9	1.737.270,2
TOTAL	14.147.181,9	12.281.097,8

NOTA No. 19

GASTOS GENERALES

Son aquellos valores reconocidos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, que se generaron para el desarrollo de las actividades propias de la entidad, por el período terminado a 31 de diciembre de 2025 comprendían:

SUBCUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Honorarios	443.867,1	366.288,0
Impuestos	525.012,6	509.320,2
Arrendamientos	1.536.644,2	1.412.095,0
Seguros	1.167.670,1	1.083.922,4
Mantenimientos, adecuaciones y mejoras ajenas	290.059,0	204.703,0
Cuotas de administración y sostenimiento	241.026,0	211.102,5
Aseo y elementos	670.024,4	562.403,3
Cafetería	197.490,7	149.311,4
Servicios públicos	702.413,9	619.224,3
Transportes, fletes y portes	85.592,3	59.203,2
Papelería y suministros	176.029,6	117.759,4
Publicidad y propaganda	896.995,8	781.356,0
Contribuciones, afiliaciones y suscripciones	449.994,0	348.294,6
Gastos de asamblea	902.047,6	475.682,8
Gastos de directivos	537.637,0	443.961,1
Gastos de comités	346.495,3	315.188,3
Reuniones y conferencias	389.946,1	524.441,0
Gastos legales	23.719,7	10.069,1
Gastos de viaje y representación	6.675,3	1.799,0
Vigilancia privada	305.792,2	258.216,5
Sistematización	456.199,6	229.553,5
Asistencia técnica	105.932,8	571.594,4
Diversos	714.776,3	601.083,1
TOTAL	11.172.041,5	9.856.572,2

Arrendamientos

A continuación, se detallan los pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos operativos no cancelables para cada uno de los siguientes períodos.

ARRENDAMIENTOS	31-dic-25
En un año	1.615.013,1
Entre uno y cinco años	9.397.843,1
Entre cinco y diez años	21.449.361,6
TOTAL	32.462.217,8

Los pagos por arrendamientos reconocidos como gastos son los siguientes:

ARRENDAMIENTOS	31-dic-25	31-dic-24
Gastos de Arrendamientos	1.536.644,2	1.412.095,0
TOTAL	1.536.644,2	1.412.095,0

NOTA No. 20 DETERIORO

Este rubro comprende los registros por pérdida de deterioro, medidos según lo establecido en la circular básica contable y financiera correspondiente al período terminado a 31 de diciembre de 2025:

SUBCUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Cartera de crédito	9.236.567,6	8.763.350,6
Cuentas por cobrar	19.928,4	2.211,6
TOTAL	9.256.496,0	8.765.562,2

El incremento en el gasto del periodo 2025 con relación al deterioro obedeció a la aplicación del modelo de perdida esperada emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Adicionalmente se constituyó deterioro general adicional por valor de \$1.892,5 millones en el año gravable 2025.

NOTA No. 21 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Es el reconocimiento de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, de modo que su reconocimiento y medición es proporcional al tiempo en que el activo pueda generar beneficios económicos futuros. Cooprosesores utilizó el método de depreciación de línea recta. Los gastos de depreciaciones por el período terminado a 31 de diciembre de 2025 comprendían:

SUBCUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Edificios	153.759,5	152.901,5
Mejoras a bienes ajenos	151.101,5	112.600,7
Muebles y equipo de oficina	289.018,0	294.274,3
Equipo de cómputo y comunicación	170.470,4	150.477,8
Amortizaciones	55.441,5	145.807,0
TOTAL	819.790,9	856.061,4

La vida útil de la propiedad planta y equipo se establece basado en los siguientes aspectos:

- Histórico: la vida útil se establece basado en los registros históricos de propiedad planta y equipos de elementos similares.

- Proveedor: al momento de la adquisición del elemento, el proveedor sugiere una vida útil basado en el conocimiento del bien.
- Técnico experto: para los equipos de cómputo y comunicación, el área de sistemas establece la vida útil de acuerdo con su experiencia y/o expectativa de uso.
- Expectativa de uso: el responsable del elemento adquirido determina el tiempo esperado de uso de acuerdo con sus necesidades.

El tiempo de depreciación para los activos fijos de la cooperativa está establecido de acuerdo con el tipo de activo según la clasificación que se muestra en la siguiente tabla:

TIPO DE ACTIVO	RANGO VIDAS UTILES
MUEBLES	12 A 240 MESES
EQUIPO DE OFICINA	60 A 240 MESES
EQUIPO DE COMPUTO	60 A 120 MESES
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	36 A 120 MESES
EDIFICACIONES	600 MESES
MEJORAS A BIENES AJENOS	22 A 120 MESES

NOTA No. 22

OTROS INGRESOS Y GASTOS

OTROS INGRESOS

Los otros ingresos por el período terminado a 31 de diciembre de 2025 comprendían:

SUBCUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Comisiones	57.663,3	27.987,8
Recuperaciones	805.423,8	30.010,1
TOTAL	863.087,1	57.997,9

La variación en el rubro de recuperaciones corresponde al pago recibido por parte del ADRES por valor de \$ 790,4 mill, correspondiente a la devolución de aportes de salud de las vigencias 2017–2018, esto representa la recuperación de recursos entregados en periodos anteriores.

OTROS GASTOS

Los otros gastos a diciembre 31 de 2025 están comprendidos así:

SUBCUENTA	31-dic-25	31-dic-24
Auxilios educativos	833.292,6	790.490,6
Compensación cumplimiento deberes como asociados	3.083.923,3	2.760.133,6
Auxilios y donaciones	736.802,0	585.200,9
Litigios y riesgo operativo	100.697,1	301.658,7
TOTAL	4.754.715,0	4.437.483,8

El concepto de compensación por cumplimiento de deberes a los asociados corresponde al estímulo de fidelización que la entidad entrega a aquellos asociados que se encuentren habilitados y que cumplan con los requisitos definidos por la administración para la entrega.

Ahora bien, es preciso mencionar que, dichos obsequios cumplen con los criterios para considerarse una obligación implícita, esto debido a que a través del tiempo la Cooperativa ha consolidado unas expectativas válidas con relación a los beneficios de compensación por el cumplimiento de los deberes como asociados, lo cual ha permitido el acercamiento y fidelización de estos, por lo tanto, cada año en el presupuesto aprobado por parte de la entidad, se establece una partida para la compra de los detalles a entregar a los asociados que están en cumplimiento de sus deberes, para lo cual, mensualmente se efectúa el registro en el gasto contra el pasivo respectivo; este proceso se protocoliza mediante la selección del proveedor, la firma del contrato de compraventa y el pago de la respectiva factura.

NOTA No. 23

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR

En la Asamblea de delegados celebrada el 29 de marzo de 2025, se aprobó la distribución de los excedentes del período económico 2024, se efectuó el respectivo registro en marzo de 2025, de la siguiente forma:

CONCEPTO	31-dic-25	31-dic-24
EXCEDENTES DEL PERIODO ECONÓMICO ANTERIOR	4.564.043,1	1.577.916,5
(-) Reserva patrimonial reserva protección aportes sociales	-912.808,6	-315.583,3
(-) Fondos patrimoniales revalorización de aportes	-2.282.021,6	-788.958,3
(-) Fondo para amortización de aportes	0,0	0,0
(-) Fondos del pasivo educación	-912.808,6	-315.583,3
(-) Fondos del pasivo solidaridad	-456.404,3	-157.791,7
EXCEDENTES	0,00	0,00

NOTA No. 24

FLUJO DE EFECTIVO

A continuación, se presentan los movimientos de las principales entradas/salidas del flujo de efectivo:

CONCEPTO	31-dic-25	31-dic-24
AUMENTO DE CARTERA DE CRÉDITO	44.206.703,9	38.989.194,0
Variación presentada en el estado situación financiera	38.631.451,7	33.787.198,5
Gastos por deterioro	9.200.567,6	8.763.350,6
Reintegro de deterioro	3.467.269,1	3.352.117,9
Recuperación cartera castigada	158.046,3	209.237,2
AUMENTO DE INVERSIONES	4.748.422,4	-8.270.885,3
Variación presentada en el estado situación financiera	4.748.422,4	-8.270.885,3
AUMENTO Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	48.812.472,8	24.265.209,3
Aumento depósitos y exigibilidades	49.892.662,4	23.707.459,0
Variación presentada en el estado situación financiera	289.023,4	1.031.125,3
Ejecución fondos sociales	1.369.212,9	473.375,0
AUMENTO DE CUENTAS POR PAGAR	9.847,2	-306.344,1
Aumento de impuestos, gravámenes y costos	336.397,8	-679.285,5
Disminución remanentes por pagar	-326.550,5	372.941,4

La entidad presenta el flujo de efectivo utilizando el método indirecto, el excedente del ejercicio se ajusta por los efectos de las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciaciones, pérdidas por deterioro y amortizaciones. Se clasifican en actividades de operación, de inversión y de financiación.

En la actividad de operación, se puede observar que la salida de efectivo más representativa es en la cartera de crédito por un valor \$44.206,7 millones, y a su vez la entrada más representativa de efectivo se presentó en los depósitos y exigibilidades por valor de \$49.892,6 millones.

En la actividad de financiación son los recursos recibidos de nuestros asociados vía aportes por valor \$11.219 millones y retirados presentados por valor de \$3.567,6 millones, quedando un remanente para el apalancamiento financiero de la entidad por valor de \$7.651,3 millones.

El efectivo y equivalentes al efectivo al final del período 2025 ascendió a un valor de \$51.406,6 millones, en el cual están incluidos efectivos restringidos por valor de \$10.384,9 millones que corresponden a depósitos de ahorro a la vista con destinación al fondo de liquidez.

NOTA No. 25

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Cooprofesores tiene las siguientes responsabilidades tributarias:

- Responsable del impuesto a las ventas (IVA).
- Responsable del impuesto a la renta régimen especial artículo 19 numeral 4 estatuto tributario.
- Es agente retenedor en los conceptos de renta que la ley señala, de impuesto a las ventas (IVA), del gravamen a los movimientos financieros (GMF) y de Industria y Comercio (ICA).
- Responsable del impuesto de industria y comercio (ICA) en los municipios donde tiene ubicadas las oficinas.
- Responsable de presentar información de exógena nacional y municipal.
- Responsable del impuesto predial en los municipios donde tenga inmuebles.
- Actualización régimen tributario especial.
- Responsable de realizar reportes de intercambio de información FATCA y CRS.
- Obligado a reportar el formato de registro de beneficiarios finales.

Impuesto de Renta: En esta vigencia se presentó la declaración de renta año gravable 2024, realizando el pago respectivo girado al ente recaudador DIAN por concepto de impuesto de renta \$912.8 millones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 19- 4 E.T.

Impuesto de Industria y Comercio: El impuesto de industria y comercio es un gravamen directo, de naturaleza territorial que recae sobre la realización directa o indirecta de actividades industriales, comerciales o de servicios en una determinada jurisdicción municipal. La cooperativa liquidó, declaró y pagó el valor de \$419,7 millones con base en los acuerdos municipales y tarifas establecidas por cada municipio donde la entidad tiene oficinas.

NOTA No. 26

SISTEMA DE RIESGOS

El 2025 superó las expectativas para la Cooperativa producto de mejoras en los datos macroeconómicos, impulsado por el descenso en la inflación y el impacto directo de la tasa de intervención, lo que permitió la reducción de las tasas activas y pasivas. Lo anterior contribuyó en crecimientos sostenidos en la rentabilidad y excedentes de la Cooperativa.

1. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ

El sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL) finalizó el 2025 con los siguientes resultados:

LIMITES DE EXPOSICIÓN	Apetito	Tolerancia	31/12/2025	
IRL 30 Días	2	1,5	3,39	Cumple Apetito
Brecha Acumulada 3 Banda	100.000	50.000	990.619	Cumple Apetito
Tasa Intermediación	9%	8%	8,24%	Cumple Tolerancia
Nivel de Activos Líquidos/Activo Total	10%	5%	13,26%	Cumple Apetito
Concentración Mayores 20 ahorradores	12%	14%	10,43%	Cumple Apetito
Concentración Mayores 20 Deudores	3%	4%	1,19%	Cumple Apetito
CALF RL MES			5%	Cumple Apetito
PERFIL DE RIESGO			Bajo	Cumple Apetito

- **Gestión de riesgo de liquidez**

La Cooperativa realiza monitoreo diario, semanal y mensual del riesgo de liquidez a través de indicadores como brechas de liquidez, índice de riesgo de liquidez (IRL) e indicadores de alerta temprana que permiten mantener el riesgo monitoreado; según los cálculos realizados a los índices para el 31 de diciembre de 2025 y con la metodología impartida por la Superintendencia de la economía solidaria la Cooperativa cumple con los límites trazados interna y externamente. Se evidencia mejora en las evaluaciones de riesgo de liquidez, así como en la rentabilidad operativa

- Brechas de liquidez**

CONCEPTO	<=1 mes	>1<=2 mes	>2<=3 mes
Valor en riesgo de liquidez	-1.331,70	0	0
Activos líquidos netos	81.944,20	81.574,60	81.404,20
Resultado de la evaluación periodo actual	80.612,50	81.574,60	81.404,20
Resultado de la evaluación periodo anterior	68.535,30	63.013,00	60.957,70
Exposición significativa al riesgo de liquidez	0	0	0

Cifras en millones de pesos

Concepto	Banda 1	Banda 2	Banda 3	Banda 4	Banda 5	Banda 6	Banda 7
Brecha de liquidez	1.331,70	2.246,30	76	12.491,50	27.331,70	22.858,00	129.263,20
Brecha acumulada de liquidez	1.331,70	914,6	990,6	13.482,20	40.813,90	63.671,90	192.935,00

Cifras en millones de pesos

La evaluación al cierre de 2025 mostró que los indicadores (mejoraron respecto al 2024) se mantuvieron dentro de los límites establecidos por la Cooperativa y el ente supervisor. La liquidez de la Cooperativa durante todo el 2025 se mantuvo en niveles óptimos, sin la necesidad de requerir la activación del plan de contingencia de liquidez. El factor de renovación de CDATS se mantiene por encima del 75% según la metodología aplicada por tercero. El crecimiento de los depósitos fue óptimo logrando cubrir satisfactoriamente las necesidades de liquidez para colocación de cartera.

- Índice de riesgo de liquidez**

	ALN	Banda 1 (0 - 15 días)	Banda 2 (16 - 30 días)	Banda 3 (2 mes)	Banda 4 (3 mes)
BRECHA MENSUAL	72.223.9	-9.163.5	-1.505.2	-5.010.7	-5.325.9
BRECHA ACUMULADA	72.223.9	63.060.3	61.555.0	56.544.3	51.218.3
IRL ACUMULADO		4,7608	3,4001	2,239	1,7767

- El índice durante todo el 2025 se mantuvo por encima de los límites establecidos por la Cooperativa y Superintendencia.

- Tasa Intermediación**

Fecha	Captaciones (pasivas)	Colocaciones (activas)	Intermediación financiera
ene-25	7,96%	16,21%	8,25%
feb-25	7,89%	16,14%	8,25%
mar-25	7,77%	16,07%	8,30%
abr-25	7,77%	16,03%	8,26%
may-25	7,74%	15,98%	8,24%
jun-25	7,68%	15,93%	8,25%
jul-25	7,72%	15,92%	8,20%
ago-25	7,68%	15,92%	8,24%
sep-25	7,69%	15,94%	8,25%
oct-25	7,72%	15,96%	8,24%
nov-25	7,71%	15,98%	8,28%
dic-25	7,75%	15,99%	8,24%

Durante el año 2025, la tasa de intermediación presentó un comportamiento consistente con la dinámica de las variables macroeconómicas, particularmente con la tasa de intervención definida por el Banco de la República. Las decisiones adoptadas por la Cooperativa permitieron mantener la rentabilidad por encima del nivel registrado en diciembre de 2024. Adicionalmente, pese a la estacionalidad derivada de variaciones en la inflación —superiores a las expectativas de mercado—, la Cooperativa alcanzó resultados sobresalientes en materia de rentabilidad operativa.

Al cierre del año 2025, al igual que en 2024, la tasa de intermediación se ubicó por encima del 8%, alcanzando nuevamente el nivel óptimo establecido institucionalmente.

2. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO

El sistema de administración de riesgo de crédito (SARC) finalizó el 2025 con los siguientes resultados:

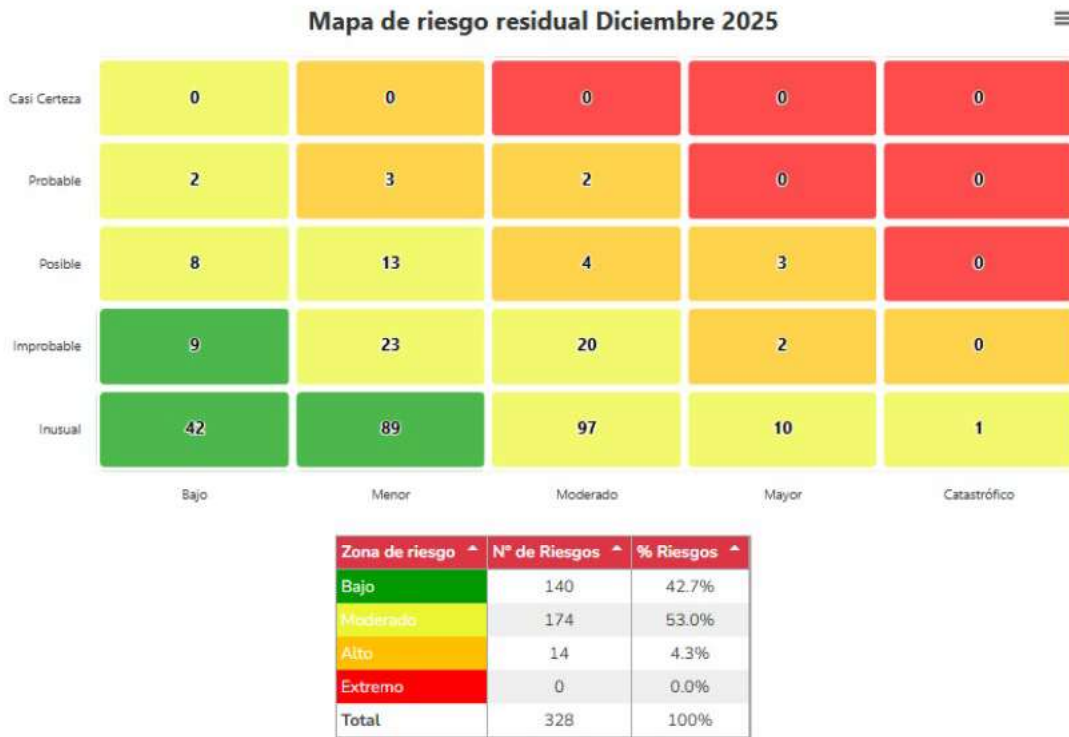
TIPO	LÍMITES DE EXPOSICIÓN	APETITO	TOLERANCIA	31/12/2025	Situación
índices calidad de la Cartera	Índice de cartera vencida- ICV	3,00%	3,50%	3,41%	Cumple Tolerancia
	Índice calidad por Riesgo- ICR	5,00%	6,00%	4,77%	Cumple Apetito
	Índice cartera vencida con castigos	3,50%	4,00%	3,91%	Cumple Tolerancia
	Cobertura total por Riesgo	60,00%	50,00%	70,04%	Cumple Apetito
Índice calidad de la cartera	Índice de mora de las excepciones	9,00%	10,00%	10,62%	No Cumple Apetito y Tolerancia
(Excepciones)	Indicador colocación excepción mensual	3,00%	4,00%	2,21%	Cumple Apetito
	Participación de excepciones sobre el total cartera	4,00%	5,00%	1,73%	Cumple Apetito
CALIF RC MES				30%	
PERFIL DE RIESGO				Moderado	

Durante el año 2025 se evidenció un deterioro en los indicadores de evaluación del riesgo de crédito, como resultado del incremento en los incumplimientos de pago por parte de los asociados deudores en ambas modalidades de crédito. Es importante señalar que este comportamiento no fue exclusivo de la Cooperativa, sino que se presentó de manera generalizada en el sector financiero del país. Entre los factores que explican esta dinámica el sobreendeudamiento de los deudores y el incremento de asociados que se declararon en insolvencia.

El comportamiento del índice de mora incidió directamente en el valor de la pérdida esperada, que al cierre de 2025 superó los \$16.000 millones.

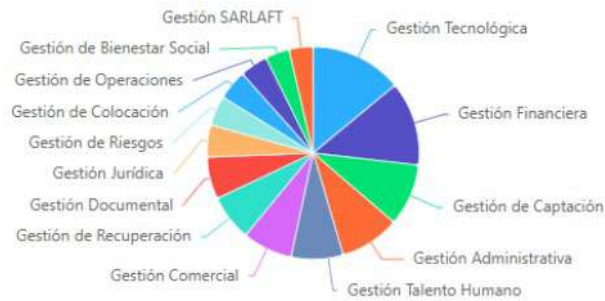
3. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO

El sistema de administración de riesgo operativo (SARO) finalizó el 2025 con el siguiente perfil de riesgo residual:



Riesgos por Procesos

Total de riesgos por procesos



Nombre	#	%
Filtrar		
Gestión Tecnológica	46	14.02%
Gestión Financiera	42	12.8%
Gestión de Captación	31	9.45%
Gestión Administrativa	30	9.15%
Gestión Talento Humano	26	7.93%
Gestión Comercial	25	7.62%
Gestión de Recuperación	23	7.01%
Gestión Documental	21	6.4%
Gestión Jurídica	16	4.88%
Gestión de Riesgos	15	4.57%
Gestión de Colocación	15	4.57%
Gestión de Operaciones	14	4.27%
Gestión de Bienestar Social	12	3.66%
Gestión SARLAFT	12	3.66%

La Cooperativa continúa avanzando en su proceso de mejora continua mediante la actualización de las matrices de riesgo operativo correspondientes a cada uno de los procesos de Coopropesores. La herramienta adquirida ha contribuido de manera significativa a optimizar la gestión de los riesgos operativos, al facilitar la identificación, valoración y seguimiento de estos. Para el año 2026 se proyecta continuar con la actualización integral de los procesos, con el fin de proceder a la correspondiente actualización y fortalecimiento de los riesgos operativos asociados.

Al cierre del ejercicio, la Cooperativa presentó un perfil de riesgo operativo bajo. Las principales causas que inciden en la generación de riesgos operativos están asociados a la desactualización de procesos, ajustes en el sistema de información y desviaciones en la aplicación de las políticas internas definidas para los productos y servicios.

4. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE MERCADO

El sistema de administración del riesgo de mercado fue aplicado durante el año 2025 conforme a las políticas y procedimientos institucionales establecidos. Es importante destacar que la Cooperativa mantiene definida una rentabilidad mínima esperada, sin asumir exposiciones adicionales que incrementen el perfil de riesgo.

En este sentido, el portafolio de inversiones se administra bajo un enfoque Conservador, y todas las políticas se encuentran alineadas con dicho perfil.

Las operaciones de tesorería están estrictamente limitadas a los instrumentos de inversión autorizados en la política de riesgo de mercado. Estos instrumentos se encuentran seleccionados de manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Coopropesores, los cuales privilegian la preservación del capital mediante inversiones de bajo riesgo y de corto vencimiento.

El sistema de administración de riesgo de mercado (SARM) finalizó el 2025 con los siguientes resultados:

Variable	Apetito	Tolerancia	31/12/2025	Columna1
Valor en Riesgo (VeR)	0,09%	0,22%	0,12%	Cumple Tolerancia
Rentabilidad portafolio	7,16%	6,71%	6,71%	Cumple Tolerancia
Riesgo Esperado	5,30%	6,75%	3,62%	Cumple Apetito
Renta Fija (CDTs)	60%	65%	38,80%	Cumple Apetito
Fondo de inversiones colectivas (Fics)	25%	30%	26,21%	Cumple Tolerancia
	CALF RL MES		30,00%	
	PERFIL DE RIESGO		Moderado	

- Rentabilidad de Portafolio**

Los resultados de la gestión del riesgo de mercado se evidencian en una rentabilidad del portafolio por encima de la meta establecida (DTF: 9,22%).

RENTABILIDAD ESPERADA	RENTABILIDAD PORAFOLIO
>= 80% Apetito	6,71%
>= 75% Tolerancia	

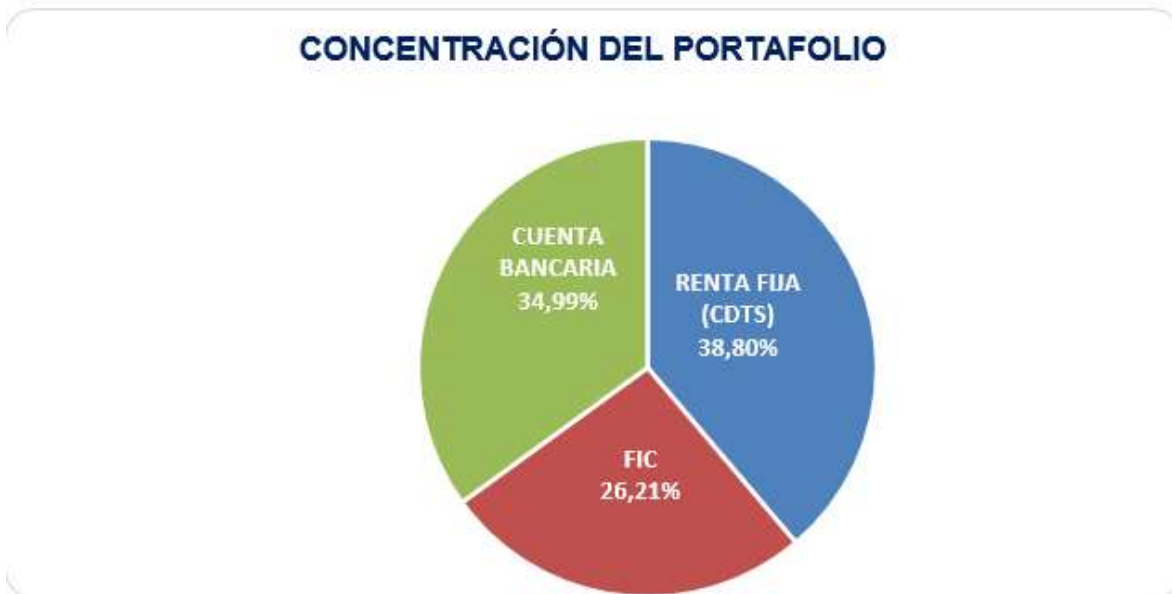
- Riesgo Esperado**

El riesgo esperado por la Cooperativa se mantuvo dentro de nuestro apetito de riesgo.

Riesgo Esperado		
Apetito	Tolerancia	dic-25
<=5,3%	<=6,75%	3,62%

La Cooperativa cumple con los límites de concentración por emisor, lo que contribuye a la mitigación del riesgo de contraparte. Adicionalmente, se realiza la verificación permanente de la participación y composición del portafolio de inversiones, incluido el fondo de liquidez. Conforme a la normativa expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se efectuó la valoración a precios de mercado de las inversiones asignadas al fondo de liquidez, las cuales durante el 2025 registraron mayores valores producto de dicha valoración.

- **Composición del Portafolio**



5. SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Durante el año 2025, Coopprofesores ratificó su compromiso con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, a través del fortalecimiento continuo del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), como un pilar fundamental de su gestión responsable y transparente.

A lo largo del periodo, se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer la cultura de cumplimiento y la gestión integral del riesgo, entre las cuales se destacan:

- **Capacitación y cultura de cumplimiento:** Se llevó a cabo un programa de formación dirigido a todos los niveles de la organización, que permitió reforzar el conocimiento de las políticas y procedimientos SARLAFT, así como promover comportamientos éticos y responsables en el desarrollo de las actividades diarias.
- **Fortalecimiento tecnológico:** Se realizaron mejoras a las herramientas de apoyo para la detección y el reporte oportuno de operaciones inusuales y sospechosas, lo que permitió aumentar la capacidad de prevención y respuesta frente a posibles riesgos.
- **Debida diligencia y calidad de la información:** Se reforzaron los procesos de identificación, actualización y validación de la información de asociados y clientes, asegurando la confiabilidad de las bases de datos y respaldando una toma de decisiones más segura y oportuna.
- **Monitoreo y control:** Se efectuaron ajustes a los mecanismos de control interno, en alineación con las mejores prácticas del sector solidario y las directrices impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme a lo establecido en el Título V de la Circular Básica Jurídica.

Gracias a estas acciones, Coopprofesores consolidó un SARLAFT sólido y en permanente evolución, enfocado en la mejora continua, el cumplimiento normativo y la protección de la transparencia institucional, fortaleciendo así la confianza de sus asociados y grupos de interés.

NOTA No. 27

PARTES RELACIONADAS

Cooprofesores considerará como personas relacionadas a los miembros (principales y suplentes) del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y las personas que integran los diferentes comités, el staff de gerencia, los hijos y el cónyuge o pareja permanente de esas personas, los hijos del cónyuge o pareja permanente de esas personas, y las personas a cargo de esas personas o de su cónyuge o pareja permanente.

Cooprofesores considerará como entidades relacionadas a las entidades que controla, en las que tiene influencia significativa y control conjunto. Serán también entidades relacionadas los negocios y las entidades de cometido específico (uniones temporales, alianzas, contratos de cuentas en participación, negocios fiduciarios, etc.) en las cuales las personas arriba indicadas sean sus dueños (y tengan control) o en los que ejerzan influencia significativa (sean asociadas de esas personas).

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Staff de Gerencia (La Gerencia y el personal clave de la gerencia), Comités de apoyo a los directivos y parentescos de las partes relacionadas, son los siguientes:

PARTES RELACIONADAS	No PERSONAS	31-dic-25			31-dic-24		
		CAPTACIONES	COLOCACIONES	APORTES	CAPTACIONES	COLOCACIONES	APORTES
Consejo administración	18	1.807.012,5	757.041,7	188.692,4	1.315.559,3	1.026.756,7	175.557,5
Staff de gerencia	9	313.242,9	78.002,5	21.555,1	334.767,3	202.240,6	18.780,0
Junta vigilancia	6	1.273.239,2	116.497,0	59.589,7	1.160.408,8	262.588,2	57.465,1
Comités de apoyo directivos	12	643.863,2	470.663,8	109.125,5	453.469,8	635.741,1	105.497,2
Parentescos partes relacionadas	58	1.767.449,0	1.352.198,8	290.956,2	1.344.882,7	1.092.874,6	284.304,3
TOTAL		5.804.806,7	2.774.403,7	669.918,9	4.609.088,0	3.220.201,3	641.604,1

Las erogaciones de las partes relacionadas del Consejo de administración y Junta de vigilancia a 31 de diciembre de 2025 son las siguientes:

PARTES RELACIONADAS	No PERSONAS	31-dic-25	31-dic-24
Consejo administración	9	305.888,1	294.196,8
Junta vigilancia	3	137.169,9	108.150,4
TOTAL		443.058,1	402.347,2

Las remuneraciones del Staff de Gerencia a 31 de diciembre 2025 son las siguientes:

STAFF DE GERENCIA	No PERSONAS	31-dic-25	31-dic-24
Representante legal principal	1	531.720,9	488.577,1
Representante legal 1er suplente	1	243.225,0	231.516,7
Otros colaboradores Staff de gerencia	7	1.342.425,6	1.240.241,8
TOTAL		2.117.371,5	1.960.335,7

Las remuneraciones del Staff de Gerencia incluyen los beneficios a empleados a corto plazo, tales como: sueldos, cesantías, intereses a las cesantías, prima legal, prima de vacaciones y otros.

NOTA No. 28

GOBIERNO CORPORATIVO

La asamblea general de delegados de Coopprofesores, en consideración de los principios de economía solidaria sobre los cuales se sustenta el ejercicio misional de la organización y en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, adoptó en la asamblea extraordinaria de delegados No. 070 del 15 de noviembre del 2025, el Código de buen Gobierno, el cual constituye un marco de principios, normas y buenas prácticas que orientan la actuación ética, transparente, solidaria y responsable de todos los miembros de la Cooperativa, facilitando la interrelación de la organización con cada uno de los asociados, directivos, órganos de control y vigilancia y demás partes relacionadas. Partiendo de la importancia de la adopción y desarrollo de buenas prácticas de gobernanza, dicho Código tiene como propósito fortalecer la confianza, la credibilidad y la participación en la gestión cooperativa, promoviendo la transparencia en la participación plural y democrática de los asociados en los órganos de administración, la toma de decisiones, la gestión de riesgos y el desarrollo de buenas prácticas de gobierno en la organización, basada en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

Al código de ética y conducta se le realizó una actualización, la cual fue aprobada por parte del consejo de administración en reunión ordinaria según Acta No. 995 del 19 de Febrero del año 2.022. Asimismo, el reglamento de elección de delegados fue actualizado por parte del consejo de administración en reunión ordinaria según consta en el Acta No 1101 del 10 de diciembre del año 2.025.

NOTA No. 29

HECHOS POSTERIORES

Para los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 Coopprofesores autorizó la emisión el día 31 de enero de 2026.

Después del cierre de los estados financieros y la presentación ante los órganos competentes al interior de la entidad, no se presentaron hechos relevantes que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de Coopprofesores, reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2025.

NOTA No. 30

CONTROLES DE LEY Y REGIMEN PRUDENCIAL

La entidad está cumpliendo permanentemente con los controles de ley y régimen prudencial exigidos en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica y demás normas vigentes; entre estos controles se encuentran:

- Constitución y mantenimiento del fondo de liquidez, en las entidades financieras autorizadas. Los títulos y demás valores del fondo de liquidez han permanecido bajo la custodia del establecimiento de crédito, la sociedad fiduciaria, o en un depósito centralizado de valores, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y permanecen libres de todo gravamen, a 31 de diciembre 2025, representaba el 11.42% de los depósitos de asociados a esa fecha, superior al mínimo exigido del 10%.
- Los extractos de cuentas y los soportes de los títulos constituidos, así como las respectivas certificaciones de custodia, expedidas por las entidades depositarias de los recursos del fondo de liquidez, reposan en Coopprofesores y están disponibles en todo momento para la Superintendencia.
- Se han cumplido con las normas sobre niveles adecuados de patrimonio y relación mínima de solvencia, contempladas en Decreto 1068 de 2015, Decreto 961 de 2018 y sus modificatorios y la circular básica contable y financiera, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar el desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad, a 31 diciembre 2025, el margen de solvencia representaba el 28.59%, superior al mínimo exigido del 9%. El patrimonio técnico se ubicó en \$135 mil millones a diciembre de 2025 lo que permitió que el Margen de Solvencia superara al mínimo regulatorio exigido en más de 3 veces.
- Control de los límites de cupos individuales de crédito, la concentración de operaciones, control al límite de las inversiones y control al límite individual de las captaciones.
- La cartera ha sido clasificada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y su deterioro ha sido constituido y ajustado cumpliendo cabalmente lo ordenado para este concepto en los anexos No 1 y No 2 del SARC.
- Los recursos de los ahorradores no han sido utilizados en los servicios de asistencia y solidaridad que la entidad presta
- Monitoreo, determinación y evaluación de los riesgos de liquidez y demás riesgos inherentes a la actividad financiera.
- Envío de la información requerida en el formulario oficial de rendición de cuentas, en los plazos estipulados en la Circular Básica Contable y Financiera.


VÍCTOR JULIÁN PÉREZ SALAZAR
Gerente General


LUIS ARIEL TRIANA MANCILLA
Contador
T.P. 292516-T


MARIA EUGENIA SANABRIA RAMÍREZ
Revisor Fiscal
T.P. 59118-T
Dhp auditoria y consultoría gerencial s.a.s



CERTIFICACIÓN
DE ESTADOS FINANCIEROS



Cooprofesores[®]

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



VICTOR JULIO PEREZ SALAZAR, en calidad de Representante legal y **LUIS ARIEL TRIANA MANCILLA**, en calidad de Contador de la **Cooperativa De Ahorro y crédito De Profesores “Cooprofesores”**, declaramos que los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2025, de Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2025, se presentan comparados y convertidos con el mismo periodo de 2024, dando cumplimiento al Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) y sus modificatorios y la Circular Básica Contable y Financiera 2020, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a 31 de Diciembre de 2025.

También confirmamos que:

- A. Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de La Cooperativa ahorro y crédito de Profesores “Cooprofesores”.
- B. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- C. Los activos y pasivos de la Cooperativa existían en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y todos los hechos económicos han sido correctamente reconocidos, medidos, clasificados, descritos, presentados y revelados en los estados financieros y en las notas explicativas.
- D. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta de acuerdo con las disposiciones legales y La Cooperativa de ahorro y crédito de Profesores “Cooprofesores” no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- E. A la fecha de firma de esta certificación no se han presentado hechos posteriores que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Bucaramanga a los 31 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

VÍCTOR JULIO PÉREZ SALAZAR
Representante Legal

LUIS ARIEL TRIANA MANCILLA
Contador
T.P No 292516-T

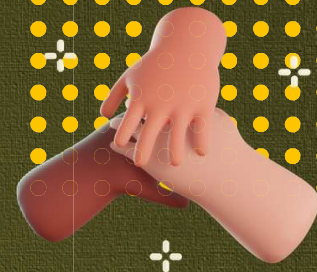
BUEN DÍA

PROPUESTA
DE DISTRIBUCIÓN DE
EXCEDENTES 2025



Coopprofesores®

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025




Proyecto Distribución Excedentes		
RESULTADO DEL EJERCICIO		7.060.651.148,43
EXCEDENTE A DISTRIBUIR		7.060.651.148,43
DISTRIBUCION OBLIGATORIA 50% ART. 54 LEY 79/1988		3.530.325.574,22
RESERVA PROTECCIÓN APORTES SOCIALES 20%	20%	1.412.130.229,69
FONDO EDUCACION 20%	20%	1.412.130.229,69
FONDO DE SOLIDARIDAD 10%	10%	706.065.114,84
SALDO 50% A DISTRIBUIR A DECISION ASAMBLEA DE DELEGADOS		3.530.325.574,21
PROPUESTA DE DISTRIBUCION 50% RESTANTE		3.530.325.574,21
FONDO REVALORIZACION DE APORTES SOCIALES	50%	3.530.325.574,21
DISTRIBUCION PARA FONDOS DEL PASIVO		
	30%	2.118.195.344,53
DISTRIBUCION PARA FONDOS Y RESERVAS DEL PATRIMON.		
	70%	4.942.455.803,90
TOTAL DE EXCEDENTES DISTRIBUIDOS	100%	7.060.651.148,43

Capitalización de la revalorización de aportes sociales		
Aprobar capitalizar en cuenta individual de cada asociado, en forma proporcional al promedio de aportes sociales durante el año, por concepto de revalorización de aportes.	3,19%	3.530.325.574,21

VÍCTOR JULIO PÉREZ SALAZAR
 Gerente General

MARIA EUGENIA SANABRIA RAMÍREZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 59118-T
 Dhp auditoria y consultoría gerencial s.a.s

A man with glasses and a beard, wearing a blue polo shirt, stands next to a young boy in a yellow polo shirt. They are both looking at a whiteboard. The man is pointing at the whiteboard with his right hand, and the boy is pointing with his left hand. On the whiteboard, the equation $3 + 2 = ??$ is written in blue and red. The man is smiling and looking at the boy. The boy is looking at the whiteboard. There are yellow decorative lines in the top left and bottom right corners of the image. A tray with markers is visible at the bottom left of the whiteboard.
$$3 + 2 = ??$$

INFORME
DEL REVISOR FISCAL



Coopprofesores®

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores asociados de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES"**

Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES"**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 -2024 el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio de los asociados y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES"** al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA–, y demás normas concordantes. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la cooperativa, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Cooperativa es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para que la preparación de los estados financieros esté libre de errores significativos debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la cooperativa.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de incorrección material, fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, que no existe incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha.

Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la cooperativa deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno corporativo de la entidad, la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia.

A partir de los asuntos comunicados con los responsables del gobierno corporativo, determiné los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los puntos clave de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento con las responsabilidades del revisor fiscal, efectué la evaluación del cumplimiento legal y normativo de Coopprofesores, con base en los criterios establecidos en

las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad.

Basado en el resultado de mi evaluación, emití mis conclusiones en un informe separado de fecha marzo 3 de 2026.


Maria Eugenia Sanabria Amirez
T.P. 59118-T
Revisor Fiscal
Designado por Dhp Auditoria y Consultoría Gerencial SAS

Bucaramanga, marzo 3 de 2026

A los señores asociados de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES"**

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno corporativo en relación con otros aspectos regulatorios.

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la definición de medidas de control interno, la conservación y custodia de bienes en poder de la Cooperativa, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La gerencia y los responsables del gobierno corporativo son responsables por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de la asamblea general; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la entidad, la información financiera y sobre los activos que estén en su poder.

El control interno en una entidad es un proceso ejecutado por los responsables del gobierno Corporativo, la gerencia y otro personal de la entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la gerencia debe implementar políticas y procedimientos que permitan garantizar: la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada; que las operaciones de la entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material, debito a fraude o error, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera

– NCIF para pymes, compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal incluye evaluar el cumplimiento legal y normativo y la efectividad del control interno de Coopprofesores, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los asociados y expresar una opinión.

Lleve a cabo mi trabajo, mediante la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría y Otras Normas de Aseguramiento, de Control de Calidad y Código de Ética para contadores, incorporadas en Colombia por el decreto 0302 de 2015, y otros que lo modifican. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, de independencia y de control de calidad, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Así mismo, las normas de auditoría y aseguramiento requieren que planifique, considere la materialidad y obtenga un entendimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias aplicables a la entidad, sobre lo adecuado del sistema de control interno y de otros requerimientos, suficientes para identificar y evaluar los riesgos de errores materiales en el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la gerencia, y para diseñar y desarrollar procedimientos adicionales de recopilación de la evidencia que, a juicio del auditor, sean necesarios.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de la evidencia de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la entidad, el diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias, en las circunstancias, para proveer una seguridad razonable de cumplimiento normativo y regulatorio, por parte de la gerencia. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron:

- Revisión de los estatutos de la cooperativa, actas de asamblea, actas de consejo de administración, reuniones de gerencia y otros órganos de gobierno, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de la administración, de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por los asociados.
- Indagaciones con los responsables del gobierno corporativo, sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos, durante el periodo cubierto, y validación de implementación.
- Revisión de soportes y documentos físicos y/o electrónicos, y validación de evidencia con fuentes externas o internas, en relación con temas legales.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo de controles.

- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes en los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer, que las mismas, fueron implementadas y operan de manera efectiva.
- Comprensión y evaluación del diseño e implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos aplicables a la entidad.
- Pruebas de carácter cualitativo y cálculos de acuerdo con las circunstancias del asunto evaluado.
- Documentación en papeles de trabajo y listas de chequeo para validar los cumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo medidas de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción.
- Emisión de informes preliminares y seguimiento a la resolución de los asuntos claves de auditoría informados.
- Reuniones con la gerencia y responsables del gobierno corporativo.
- Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación, son una base suficiente para expresar mis conclusiones, sobre el cumplimiento normativo y regulatorio, por parte de la entidad.

Conclusión sobre el cumplimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias

Como es requerido por leyes y reglamentaciones colombianas, he efectuado procedimientos sobre el cumplimiento de aspectos regulatorios y con base en el resultado de estos, conceptúo:

- a) Informo que la contabilidad de Coopprofesores, durante el año 2025, ha sido llevada conforme al Marco Técnico Normativo para Grupo 2, vigente en Colombia, compilado en el decreto 2420 de 2015 y otros que los modifican.
- b) Las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes

de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder.

- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f) Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- h) Como resultado de las pruebas realizadas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, SARL, durante el año terminado en diciembre 31 de 2025, conceptúo que la Cooperativa dio cumplimiento a lo dispuesto en el Título IV Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, evidenciando entre otros aspectos importantes, los siguientes:
 - Monitoreo permanente del riesgo de liquidez, por parte de la cooperativa, a través de indicadores de alerta temprana, brechas de liquidez, e índice de riesgo de liquidez.
 - Durante el año 2025, la liquidez de la Cooperativa se mantuvo dentro de los límites establecidos, y no hubo necesidad de activar el plan de contingencia de liquidez.
 - El IRL se mantuvo por encima de los límites establecidos, durante al año 2025.
- i) Al cierre del ejercicio terminado en diciembre 31 de 2025, y como resultado de las pruebas realizadas con el fin de verificar la efectividad del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, SARO, se evidencia que la cooperativa ha observado lo dispuesto en el Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- j) En cumplimiento a lo dispuesto en el Título IV Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al cierre del ejercicio terminado en diciembre 31 de 2025, que la cooperativa tiene implementado, el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, SARM.
- k) Como resultado de las pruebas realizadas, a fin de verificar la efectividad del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, SARC, durante el año terminado en diciembre 31 de 2025, conceptúo que la Cooperativa adoptó lo dispuesto en el Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Conclusión sobre el control interno

En mi opinión, durante el año terminado en 31 de diciembre de 2025, Coopprofesores ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social.



María Eugenia Sanabria Amírez

T.P. 59118-T

Revisor Fiscal

Designado por Dhp Auditoría y Consultoría Gerencial SAS

Bucaramanga, marzo 3 de 2026

¡Más de **37.000 asociados**
haciendo parte de esta gran familia!



Coopprofesores[®]

Donde se construyen sueños en familia

NUESTRAS OFICINAS

📍 **BUCARAMANGA**

Cr 31 # 35 - 06
Celular: 3228101954

📍 **CIUDADELA**

Av. Samanes # 9 -51
Celular: 3162260395

📍 **SOATÁ**

Cl 11 # 3 -62
Celular: 3103481195

📍 **AGUACHICA**

Cl 6 # 15-16
Celular: 3176448289

📍 **DUITAMA**

Cr 15 # 16a - 14, Local 203
Celular: 3112127437

📍 **CAÑAVERAL**

CC La Florida Local 206, 207 y 208
Celular: 3188067932

📍 **BARRANCABERMEJA**

Cl 48 # 17 -07 Barrio Colombia
Celular: 3182710447

📍 **SAN GIL**

Cl 10 # 9 -77
Celular: 3182643706

📍 **VALLEDUPAR**

Cl 16 # 12 -67 Local 106
Celular: 3175739556

📍 **TUNJA**

Cr 10 # 21 - 15, Interior 5 Ed. Camol
Celular: 3158717211

📍 **PIEDECUESTA**

Cl 8 # 7 -49
Celular: 3164820841

📍 **MÁLAGA**

Cr 8 # 13 -26
Celular: 3143360425

📍 **BARBOSA**

Cl 10 # 9 - 48
Celular: 3203062800

📍 **PAMPLONA**

Cr. 5 # 7 - 99 Centro
Celular: 3186996875

📍 **DIRECCIÓN GENERAL**

Cl 39 # 23 -81 Ed. Dominiq

www.coopprofesores.com

contacto@coopprofesores.com



Coopprofesores



Coopprofesoresco



Coopprofesores